

**ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2023**



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**

CERTIFICAN:

Que, con base en la información puesta a nuestra disposición por el equipo responsable de la contabilidad de la Entidad, y según nuestro mejor saber y entender a la fecha, los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2023 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados a través del Sistema de Información Financiera SIIF Nación II; que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública; y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la ANH. Los equipos especializados de la Entidad nos informan haber verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:


- a) Que los hechos, transacciones y operaciones económicas realizadas y recibidas de las diferentes fuentes de información internas y externas, han sido reconocidos por la ANH durante el período contable objeto de la presente certificación.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la ANH. Y
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANH, en la fecha de corte.

Lo anterior, según nuestro mejor entender, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptados mediante Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.



TP-79671-T

JUAN CARLOS POTE CIFUENTES
Contador ANH
T.P. No. 79.671-T



Janier Cuervo Ordoñez

Experto G3 Grado 07
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

JANIER CUERVO ORDOÑEZ
Líder Administrativo y Financiero



FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA
Vicepresidente Administrativo y Financiero



Orlando Velandia Sepúlveda
Presidente

ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Presidente

COD.	ACTIVOS	NOTA	31 Dic. 2023	31 Dic. 2022	COD.	PASIVOS	NOTA	31 Dic. 2023	31 Dic. 2022
	ACTIVO CORRIENTE		7.859.014	6.348.243		PASIVO CORRIENTE		3.895.163	1.538.439
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	231.846	45.452	24	CUENTAS POR PAGAR	21	3.791.429	1.499.807
13	CUENTAS POR COBRAR	7	80.796	166.056	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	3.039	5.202
19	OTROS ACTIVOS	16	7.546.372	6.136.735	27	PROVISIONES	23	73.189	5.539
					29	OTROS PASIVOS	24	27.506	27.891
	NO CORRIENTE		251.104	213.563	2	TOTAL PASIVO		3.895.163	1.538.439
13	CUENTAS POR COBRAR	7	47.978	105.196	3	PATRIMONIO		4.214.955	5.023.368
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	50.586	53.339	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	4.214.955	5.023.368
19	OTROS ACTIVOS	16	152.540	55.028		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.110.118	6.561.806
1	TOTAL ACTIVO		8.110.118	6.561.806				0	0
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	25	23.996.368	28.795.306	91	PASIVOS CONTINGENTES	25	1.278	15.072
83	DEUDORAS DE CONTROL	26	161.741	327.085	93	ACREEDORAS DE CONTROL	26	53.372.840	31.352.416
89	DEUDORAS POR CONTRA	26	-24.158.109	-29.122.391	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	26	-53.374.118	-31.367.488

Orlando Velandia Sepúlveda
Presidente

ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Presidente

Janier Cuervo Ordoñez
Experto G3 Grado 07
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

JANIER CUERVO ORDOÑEZ
Lider Administrativo y Financiero

FABIÁN CAMILO ROJAS BARRERA
Vicepresidente Administrativo y Financiero

JUAN CARLOS POTE CIFUENTES
Contador
T.P. 79.671-T

COD. ACTIVOS	NOTA	31 Dic. 2023	31 Dic. 2022	COD. PASIVOS	NOTA	31 Dic. 2023	31 Dic. 2022
ACTIVO CORRIENTE		7.859.014	6.348.243	PASIVO CORRIENTE		3.895.163	1.538.438
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	231.846	45.452	24 CUENTAS POR PAGAR	21	3.791.429	1.499.806
1105 CAJA		0	0	2401 ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NAL		21.143	2.798
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		226.234	40.624	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		265.560	159.913
1133 EQUIVALENTES AL EFECTIVO		5.612	4.828	2424 DESCUENTOS DE NOMINA		69	37
13 CUENTAS POR COBRAR	7	80.796	166.056	2436 RETENFUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		5.577	941
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		12.617	10.481	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		53.312	14.587
1337 TRANSFERENCIAS POR COBRA		60.068	56.074	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		3.445.769	1.321.530
1338 SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR			0	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	3.039	5.202
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		8.111	99.501	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		3.039	5.202
19 OTROS ACTIVOS	16	7.546.372	6.136.735	27 PROVISIONES	23	73.189	5.539
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR				2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		73.189	5.539
1905 ANTICIPADO		402	0	29 OTROS PASIVOS	24	27.506	27.891
1906 AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS		3	4	2903 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		27.506	27.891
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		7.544.332	6.136.731	2 TOTAL PASIVO		3.895.163	1.538.438
1986 ACTIVOS DIFERIDOS		1.635	0	3 PATRIMONIO		4.214.955	5.023.368
ACTIVO NO CORRIENTE		251.104	213.563	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	4.214.955	5.023.368
13 CUENTAS POR COBRAR	7	47.978	105.196	3105 CAPITAL FISCAL		1.107.672	795.977
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			19.722	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		487.503	305.805
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DEFICIL RECAUDO DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR		114.265	140.634	3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO		2.619.780	3.921.586
1386 COBRAR (CR)		-66.288	-55.160	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.110.118	6.561.806
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	50.586	53.339	8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0
1605 TERRENOS		14.728	14.728	81 ACTIVOS CONTINGENTES	25.1	23.996.368	28.795.306
1640 EDIFICACIONES		34.774	34.774	8128 GARANTIAS CONTRACTUALES		16.918.789	17.717.017
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		25	25	8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES		7.077.579	11.078.289
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO OFICINA		2.782	2.782	83 DEUDORAS DE CONTROL	26	161.741	327.085
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACIÓN		32.831	32.825	8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		962	962
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y				8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		22.354	6.512
1675 ELEVACION		741	741	8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO		120.938	120.938
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA		3	3	8365 REGALIAS POR RECAUDAR		17.357	198.543
DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD				8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		130	130
1685 PLANTA Y EQUIPO (CR)		-28.773	-26.014	89 DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)	26	-24.158.109	-29.122.391
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES,				8905 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA		-23.996.368	-28.795.306
1695 PLANTA Y EQUIPO (CR)		-6.525	-6.525	8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-161.741	-327.085
19 OTROS ACTIVOS	16	152.540	55.028	93 ACREEDORAS DE CONTROL	26	53.372.840	31.352.416
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR				9367 RESERVAS PROBADAS		53.239.377	31.281.959
1905 ANTICIPADO			533	9371 RECAUDO DE REGALÍAS CON OBRAS		2.407	0
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		97.046		9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		131.056	70.457
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		6	6	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-53.374.118	-31.367.488
1970 INTANGIBLES	14	66.043	60.186	9905 PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-1.278	-15.072
AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES				9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-53.372.840	-31.352.416
1975 (CR)		-10.555	-5.698	91 PASIVOS CONTINGENTES	25.2	1.278	15.072
1 TOTAL ACTIVO		8.110.118	6.561.806	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE			
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	9120 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		1.278	15.072
81 ACTIVOS CONTINGENTES	25.1	23.996.368	28.795.306	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.110.118	6.561.806
8128 GARANTIAS CONTRACTUALES		16.918.789	17.717.017	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES		7.077.579	11.078.289	91 PASIVOS CONTINGENTES	25.2	1.278	15.072
83 DEUDORAS DE CONTROL	26	161.741	327.085	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE			
8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		962	962	9120 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		1.278	15.072
8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		22.354	6.512	93 ACREEDORAS DE CONTROL	26	53.372.840	31.352.416
8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO		120.938	120.938	9367 RESERVAS PROBADAS		53.239.377	31.281.959
8365 REGALIAS POR RECAUDAR		17.357	198.543	9371 RECAUDO DE REGALÍAS CON OBRAS		2.407	0
8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		130	130	9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		131.056	70.457
89 DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)	26	-24.158.109	-29.122.391	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-53.374.118	-31.367.488
8905 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA		-23.996.368	-28.795.306	9905 PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-1.278	-15.072
8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-161.741	-327.085	9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-53.372.840	-31.352.416

Orlando Velandía Sepúlveda
 Presidente

ORLANDO VELANDÍA SEPÚLVEDA
 Presidente

Janier Cuervo Ordoñez
 Experto G3 Grado 07
 Vicepresidencia Administrativa y Financiera

JANIER CUERVO ORDOÑEZ
 Líder Administrativo y Financiero

Fabian Camilo Rojas Barrera
 Vicepresidente Administrativo y Financiero

JUAN CARLOS POTE CIFUENTES
 Contador
 T.P. 79.671-T

CODIGO CUENTAS	NOTA	2023	2022
INGRESOS	28	3.024.946	4.386.665
INGRESOS OPERACIONALES		2.930.625	4.289.051
41 INGRESOS FISCALES		2.930.625	4.289.051
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		20.131	15.113
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		20.131	15.113
OTROS INGRESOS		74.190	82.500
48 OTROS INGRESOS		74.190	82.500
GASTOS	29	405.166	465.079
51 ADMINISTRACION		192.872	375.231
53 DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		141.459	50.100
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		25.153	8.080
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL		9.156	23.662
58 OTROS GASTOS		36.525	8.007
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		2.619.780	3.921.586




Orlando Velandia Sepúlveda
Presidente

ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Presidente

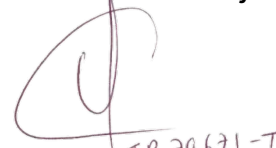


Janier Cuervo Ordoñez
Experto G3 Grado 07
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

JANIER CUERVO ORDOÑEZ
Lider Administrativo y Financiero



FABIÁN CAMILO ROJAS BARRERA
Vicepresidente Administrativo y Financiero



JUAN CARLOS POTE CIFUENTES
Contador
T.P. 79.671-T

(Cifras en millones de Pesos)

CODIGO	CUENTAS	NOTA	2023	2022
4	INGRESOS	28	3.024.946	4.386.665
41	INGRESOS FISCALES	28.1.1	2.930.625	4.289.051
4110	NO TRIBUTARIOS		2.930.625	4.289.051
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.3	20.131	15.113
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		20.131	15.113
48	OTROS INGRESOS	28.2	74.190	82.500
4802	FINANCIEROS		6.071	30.995
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		341	32.108
4808	INGRESOS DIVERSOS		12.716	19.397
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		55.062	0
5	GASTOS		405.166	465.079
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29.1	192.872	375.231
5101	SUELDOS Y SALARIOS		16.230	15.013
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		53	26
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		4.977	4.644
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		1.039	1.150
5107	PRESTACIONES SOCIALES		9.629	11.588
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1.062	812
5111	GENERALES		156.429	339.723
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		3.455	2.274
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	141.459	50.100
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		66.192	40.045
5351	DETERIORO PROPIED.PLANTA Y EQUIP		0	1
5360	DEPRECIACION PROPIED.PLANTA Y EQUIP		2.760	4.514
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		4.857	3.588
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		67.649	1.952
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.3	25.153	8.080
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		8.888	7.966
5424	SUBVENCIONES		16.265	114
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	29.4	9.156	23.662
5508	MEDIO AMBIENTE		9.156	23.662
58	OTROS GASTOS	29.5	36.525	8.007
5802	COMISIONES		7	9
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		33.184	6.056
5804	FINANCIEROS		3.289	1.937
5890	GASTOS DIVERSOS		45	5
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			2.619.780	3.921.586

Orlando Velandia Sepúlveda
Presidente

ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Presidente

Janier Cuervo Ordoñez
Experto G3 Grado 07
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

JANIER CUERVO ORDOÑEZ
Lider Administrativo y Financiero

FABIÁN CAMILO ROJAS BARRERA
Vicepresidente Administrativo y Financiero

JUAN CARLOS POTE CIFUENTES
Contador
T.P. 79.671-T



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. No. 830.127.607-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en millones de pesos)



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	5.023.368
VARIACIONES PATRIMONIALES	808.413
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>4.214.955</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2023	2022	TOTAL VARIACIÓN
CODIGO INCREMENTOS:	1.595.175	1.101.782	493.393
3105 CAPITAL FISCAL	1.107.672	795.977	311.695
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	487.503	305.805	181.697
DISMINUCIONES:	2.619.780	3.921.586	-1.301.805
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.619.780	3.921.586	-1.301.805
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO:	0	0	0

Orlando Velandia Sepúlveda
Presidente

ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Presidente

Janier Cuervo Ordoñez
Experiencia G3 Grade 07
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
JANIER CUERVO ORDOÑEZ
Lider Administrativo y Financiero

FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA
Vicepresidente Administrativo y Financiero

T.P. 79.671-T
JUAN CARLOS POTE CIFUENTES
Contador
T.P. 79.671-T

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1 Identificación y funciones	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.3 Base normativa y periodo cubierto	9
1.4 Forma de organización y/o cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. Bases de medición	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	13
2.5. Otros aspectos	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1 Juicios	14
3.2 Estimaciones y supuestos	14
3.3 Correcciones contables	14
3.4 Riesgos asociados a los procesos financieros	14
NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES	15
4.1 Listado de notas que no le aplican a la ANH	26
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	27
5.1 Depósitos en instituciones financieras	27
5.2 Efectivo de uso restringido	28
5.3 Equivalentes al efectivo	28
5.4 Saldos en moneda extranjera	29
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	30
7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	31
7.2 Transferencias por cobrar	34
7.3 Otras cuentas por cobrar	34
7.4 Otras cuentas por cobrar (1.3.85.90)	36

7.5	Cuentas por cobrar de difícil recaudo – Activo no corriente	37
7.6	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	40
7.7	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	45
7.8	Revelaciones	45
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		46
10.1	Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	49
10.2	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	50
10.3	Estimaciones.....	50
10.4	Determinación del valor del deterioro	52
10.5	Revelaciones adicionales	52
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....		53
14.1	Detalle de saldos y movimientos	55
14.2	Activos generados internamente	56
14.3	Deterioro.....	56
14.4	Revelaciones	57
16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	57
16.1	Desglose – Subcuentas otros	58
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		63
21.1	Revelaciones generales	63
21.1.1	Adquisición de bienes y servicios nacionales	63
21.1.2	Recursos a favor de terceros.....	66
21.1.3	Descuentos de nómina	77
21.1.4	Retención en la fuente e impuesto de timbre.....	77
21.1.5	Impuesto al Valor Agregado- IVA	78
21.1.6	Otras cuentas por pagar	78
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....		80
22.1	Beneficios a los empleados a corto plazo	80
22.2	Beneficios a los empleados a largo plazo	82
NOTA 23. PROVISIONES		82
NOTA 24. OTROS PASIVOS		84
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		86

25.1	Activos contingentes	86
25.1.1	Revelaciones generales de activos contingentes	87
25.2	Pasivos contingentes	87
25.2.1	Revelaciones generales de pasivos contingentes	88
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		90
26.1	Cuentas de orden deudoras	90
26.2	Cuentas de orden acreedoras	95
NOTA 27. PATRIMONIO		98
NOTA 28. INGRESOS		99
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	99
28.1.1	Ingresos fiscales - Detallado	100
28.1.2	Transferencias y subvenciones	102
28.2	Ingresos de transacciones con contraprestación	102
29. GASTOS		103
29.1	Gastos de administración y de operación	103
29.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	104
29.3	Transferencias y subvenciones	104
29.4	Gasto público social	104
29.5	Otros gastos	105
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA		105
34.1	Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	106

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, fue creada mediante Decreto Ley 1760 de 2003, como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, sometida al régimen jurídico contenido en el mismo Decreto y en lo no previsto en él, al de los establecimientos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 y en las normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

La sede de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH -, se encuentra ubicada en la Avenida calle 26 N° 59 - 65 piso 2 de la ciudad de Bogotá, D.C., y por disposición del Consejo Directivo puede establecer dependencias operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional.

La Administración de Impuestos Nacionales, le asignó el NIT. No. 830.127.607-8, y mediante resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020, calificó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH como Gran Contribuyente.

La naturaleza jurídica de la ANH fue transformada en la vigencia 2011, mediante artículo 1 del Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, así:

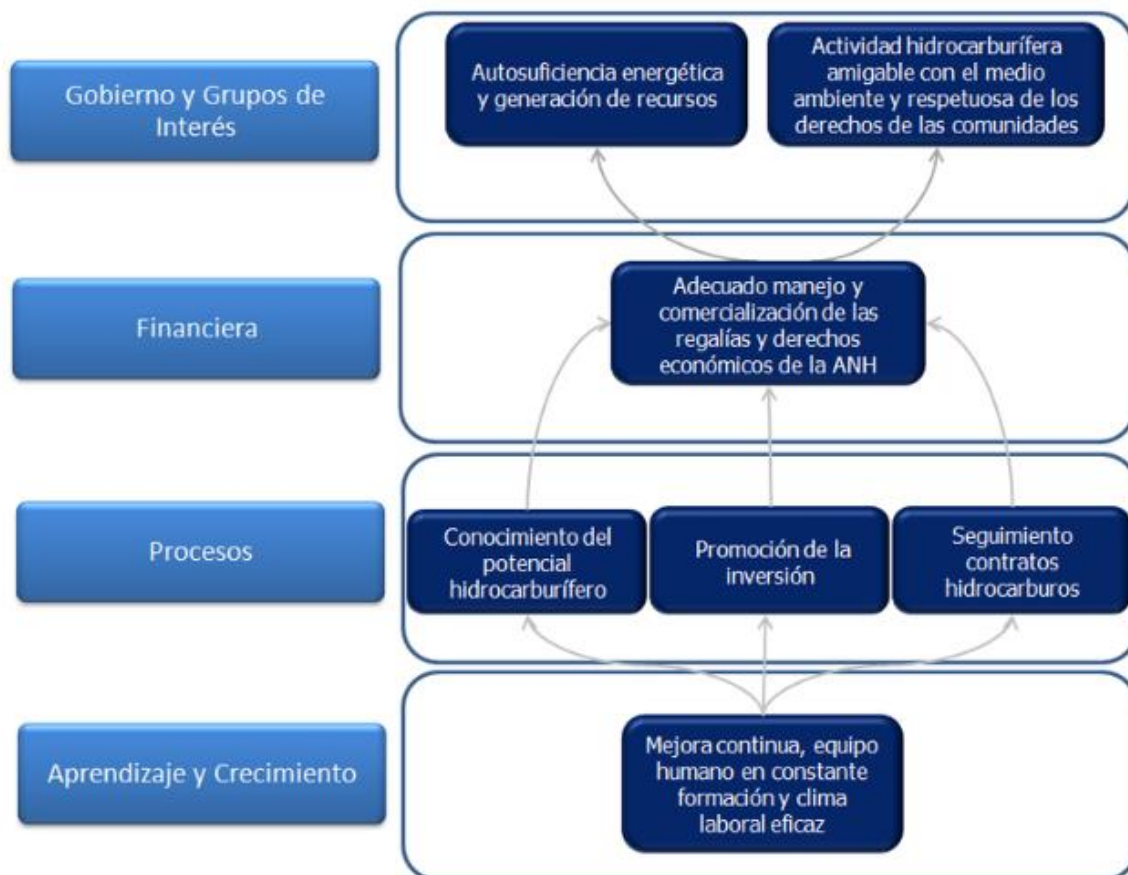
“Cambíase la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, de Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera a la de Agencia Estatal del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía”.

Dentro de la estrategia de la ANH se tiene lo siguiente:

- **Misión:** La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarbúricos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

- **Visión:** La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH será reconocida como una Entidad modelo en el mundo por:
 - El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y el logro de su aprovechamiento.
 - La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad.
 - El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en procesos clave.

Las perspectivas y objetivos estratégicos trazados por la Entidad se presentan a continuación:



Como consecuencia del cambio de naturaleza, objeto y funciones determinados en el Decreto 4137 de 2011, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 0714 de 2012, modificó la estructura interna de la ANH, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:



La Dirección de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH – se encuentra a cargo del Consejo Directivo, el cual está integrado así:

1. El Ministro de Minas y Energía quien lo presidirá
2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público.
3. Director del Departamento Nacional de Planeación.
4. El Director del Servicio Geológico Colombiano.
5. El Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética.
6. Dos (2) representantes del Presidente de la República.

El Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, asistirá a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo con voz pero sin voto.

Los Ministros sólo podrán delegar su asistencia en los Viceministros.

En cuanto a la administración, esta se encuentra a cargo de un Presidente, de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

Las funciones generales de la ANH se encuentran contenidas en el artículo 12 del Decreto 0714 de 2012 y se describen a continuación:

1. Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3. Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos.
4. Asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin.
5. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
6. Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión.
7. Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
8. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.
9. Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.
10. Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o suscriba la Agencia, incluyendo las regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.
11. Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.
12. Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las Entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la Ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.
13. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.
14. Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.
15. Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.
16. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de

concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003.

17. Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.
18. Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.
19. Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficiario correspondiente a los contratos de concesión.
20. Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
21. Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
22. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.
23. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

En cuanto a los órganos de vigilancia y control, se tiene que el control fiscal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - es ejercido por la Contraloría General de la República de conformidad con las normas vigentes, y al interior de la Agencia se cuenta con una Oficina de Control Interno, que desempeña sus funciones en el marco de Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Igualmente, la ANH presenta los correspondientes informes financieros y contables a la Contaduría General de la Nación, como máxima autoridad nacional en materia contable.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La ANH, genera la información financiera y contable, en cumplimiento de las normas emitidas por Contaduría General de la Nación (CGN), como son: la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones, así como a los procedimientos, catálogo general de cuentas, guías, doctrina, entre otros, establecida por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

De igual manera da aplicación a los procedimientos contables relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías.

La ANH lleva a cabo el proceso contable, de tal forma que la información generada refleja razonablemente la realidad financiera de la Entidad, la cual debe cumplir con las

características cualitativas fundamentales y de mejora, que determina el marco conceptual del marco normativo para las Entidades de Gobierno.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Informes Financieros y Contables, la ANH dio aplicación a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y Sistema de Pagos y Giros de Regalías (SPGR), como única fuente de información válida para todos los efectos, conforme a las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si bien, tanto en el SIIF Nación II como el SPGR, son la única fuente de información financiera válida para todos los efectos de reporte de información financiera, es importante tener en cuenta que estos aplicativos presentan limitaciones tales como:

- No cuentan con módulos de gestión de servicios como: nómina, propiedades, planta y equipo y cartera
 - El SPGR no cuenta con parametrizaciones a nivel de tercero en algunas cuentas contables
- Lo anterior conlleva la utilización de mecanismos alternos para el control y seguimiento de la gestión financiera de la ANH, acorde con su objeto misional.

De la misma manera, la ANH no cuenta con sistemas de información robustos para la gestión de: Nómina, propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar, pasivos, ingresos, entre otros, llevando el control a través de Excel, bajo la responsabilidad de las dependencias correspondientes, las cuales reportan de manera periódica la información correspondiente al área contable, para su respectivo registro y conciliación.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La ANH, para el cierre de la vigencia 2023 presenta sus Estados Financieros conformados por: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros. El Estado de flujo de efectivo no se presenta en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, “Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021”, que aplaza de forma indefinida la obligación de su presentación.

La preparación de los Estados Financieros se realiza en concordancia con el Marco normativo para Entidades de Gobierno en cumplimiento a la Resolución No. 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones , así como a los

procedimientos, catálogo general de cuentas, guías, doctrina, entre otros, establecida por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

De igual manera da aplicación a los procedimientos contables relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías.

En cumplimiento del marco normativo se tienen definidas políticas contables para determinar cómo se va a reconocer, medir y revelar todas las transacciones en los Estados Financieros; para lo anterior mediante Resolución 320 del 27 de julio del 2018, se aprobaron 19 políticas contables, así:

1. Moneda funcional
2. Efecto de las variaciones en las tasas de cambio
3. Efectivo y equivalentes de efectivo
4. Inversiones de administración de liquidez.
5. Cambios en las estimaciones contables.
6. Corrección de errores de periodos anteriores.
7. Hechos ocurridos después del periodo contable.
8. Cuentas por cobrar.
9. Préstamos por cobrar.
10. Propiedades, planta y equipo.
11. Activos intangibles.
12. Cuentas por pagar.
13. Arrendamientos.
14. Beneficios a los empleados.
15. Provisiones, activos y pasivos contingentes.
16. Ingresos de transacciones con y sin contraprestación.
17. Otros Ingresos de transacciones con contraprestación.
18. Gastos.
19. Deterioro valor de los activos generadores de efectivo.

Para garantizar y dar cumplimiento a estas políticas y a la normatividad contable se establecieron procedimientos internos y flujos de información financiera, los cuales están normalizados y administrados con la herramienta tecnológica SIGECO, que soporta el Sistema Integral de Gestión de la ANH; dentro de los procedimientos tenemos:

1. Apertura presupuestal
2. Expedición de CDP- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
3. Expedición de CRP-Certificado de Registro Presupuestal
4. Cierre Presupuestal
5. Modificaciones Presupuestales
6. Derechos Económicos

7. Cuentas por Pagar
8. Pagos
9. Pagos de servicios públicos
10. Cierre Contable
11. Estimación de deterioro de cuentas por cobrar
12. Diagnóstico de Inventarios
13. Solicitud y legalización de comisión de servicios
14. Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar y recursos del Sistema General de Regalías
15. Estimación del deterioro de cuentas por cobrar y recursos del sistema general de regalías
16. Procedimiento para la gestión financiera de recursos entregados en administración

La gestión de la ANH se basa en procesos definidos para promover la eficiencia de las operaciones, salvaguardar los recursos de la entidad y la información, los mismos están soportados con documentación que servirá de control tales como guías, instructivos, manuales y formatos.

1.4 Forma de organización y/o cobertura

La ANH hace parte del ámbito del Sistema de Información Financiera SIIF y del SGPR, definidas como herramientas de información oficial y única, que da las líneas e instrucciones relacionadas con la organización contable para la revelación de hechos, movimientos, operaciones y transacciones que se registran incluyendo los libros oficiales que corresponden al libro mayor y balances, el libro diario y los libros auxiliares, que dan soporte a los movimientos y registros contables de la Entidad, según lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la CGN: *“Por el cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, en su numeral 3.2.9.1 menciona lo siguiente: “el proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr una sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable, como proveedores de información, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.”*

De conformidad con lo establecido en la Ley 594 del 2000, por el Archivo General de la Nación, la Agencia cuenta con las Tablas de Retención Documental, en las cuales se contemplan las series y subseries documentales del Grupo Financiero, dentro de las que se encuentran las correspondientes a los Libros Oficiales Contables y Comprobantes Contables, para lo cual se realiza la digitalización con fines archivísticos y conservación de los documentos en soportes físicos en el Archivo de Gestión Centralizado de la Entidad y una

vez transcurrido el tiempo de retención establecido en las TRD, la ANH realiza la disposición final para eliminación de documentos conforme a lo señalado en el Acuerdo 003 de 2013 del AGN.

Así mismo, la Agencia cuenta con el Programa de Gestión Documental en el cual se establecen las directrices, subprogramas y demás procedimientos tendientes a la preservación y conservación de los documentos en soporte físico, digital y electrónico desde su producción o recepción y hasta su disposición final, en especial a los que por su naturaleza, importancia y otras características son considerados vitales y/o esenciales para la memoria institucional de la Agencia, del país y para garantizar la continuidad del objeto fundamental de la misma ante la ocurrencia de eventuales siniestros originados por causas físicas, biológicas o humanas.

Los Estados Financieros presentados no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica. No obstante, atendiendo las disposiciones del marco normativo establecido en la Resolución 625 de 2018, define su proceso contable como Contabilidad Centralizada que agrupa los movimientos contables registrados en el aplicativo SIIF Nación y el SPGR:

- Unidad Entidad Contable Publica - ECP SIIF 21-11-00
- Sub-Unidad Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR 01-21-11-00

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La ANH registra sus hechos económicos sobre la base del costo histórico. En general el costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad, según este criterio los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional de la información contable al igual que su moneda de presentación es pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo en la presentación de los estados financieros es “millones de pesos colombianos”.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para el registro de las operaciones en moneda extranjera, se convirtieron los valores percibidos en dólares a pesos colombianos, utilizando la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de la operación. Los saldos en cuentas de ahorro y otros derechos representados en dólares fueron Re expresados a la TRM del último día del año 2023; certificadas por la Superintendencia Financiera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentan ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

El presente documento contentivo de las notas a los estados financieros se elabora teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

En la citada Resolución se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO lo. Modificare l parágrafo3 del artículo 6 de la Resolución4 11 de 2023 en los siguientes términos:

PARAGRAFO 3: El juego completo de estados financieros de la entidad pública hará parte de esta categoría, atenderá lo establecido en la norma de estados financieras de cada marco normativa. y se reportará en formato pdf en los plazos establecidos en esta resolución

La "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS", la cual se acompaña de anexos de apoyo para la pmparación de éstas, hacen parte de esta resolución.

A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2023, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesta por los artículos 1 y 5 de la Resolución CGN 354 de 2007, modificados par el artículo 1 de la Resolución 156 de 2018 y por el artículo 1 de la Resolución 195 de 2021, deberán presentar sus notas a los estados financieros cumpliendo can la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado

PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS", la cual incluye aspectos para la preparación de las notas y hace parte de} a presente resolución.

(...)

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los bienes adquiridos, cuyo valor fue inferior al 0.5 del salario mínimo mensual, se registraron directamente al gasto, conforme la política contable para Propiedades, Planta y Equipo.

3.2 Estimaciones y supuestos

Se aplicó la política en lo referente a la evaluación de los indicios de deterioro para: 1) las cuentas por cobrar por concepto de Derechos Económicos, 2) procesos en cobro persuasivo y coactivo 3) Propiedad planta y equipo, 4) bienes intangibles, 5) las cuentas por cobrar por incapacidades 6) Cuentas por cobrar por Regalías.

3.3 Correcciones contables

Se aplicó la política contable de corrección de errores de periodos anteriores, cuyo objetivo es prescribir el tratamiento de la corrección de errores de periodos anteriores, de acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la entidad corrija errores de periodos anteriores, presentara los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

3.4 Riesgos asociados a los procesos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes procesos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, reconocimiento de propiedad, planta y equipo, y cuentas por pagar se presentan a continuación:

Riesgo operacional

- Errores de transcripción, digitación y aritméticos, debido a la inadecuada infraestructura tecnológica, y a que la ejecución diaria se realiza utilizando en su mayoría, bases de datos de hojas de cálculo.
- Falta de atención adecuada a los requerimientos de cada proceso, debido a la falta de competencia por parte del personal contratado por la Entidad.
- Envío inadecuado o inoportuno de información soporte por parte de las áreas responsables de la misma, debido a la falta de sistemas de información robustos e integrados.

Riesgos financieros

- Reconocimiento contable inoportuno o ausente sobre hechos económicos no informados por las áreas misionales, debido a la falta de alineación entre algunas políticas de la Entidad y las políticas contables y financieras de la Entidad.

Riesgo administrativo

- Incumplimiento de directrices internas, debido al desconocimiento de los procesos, procedimientos y políticas contables de los que intervienen en la ejecución contable y financiera diaria.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 320 del 27 de Julio de 2018, se adoptan las políticas contables de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, las cuales serán de obligatorio cumplimiento, elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo establecido por la Resolución 533 del 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se hace un resumen de las Políticas adoptadas por Agencia Nacional de Hidrocarburos:

- **Moneda Funcional:**

La moneda funcional y moneda de representación de la ANH es el peso colombiano. Los estados financieros son medidos usando la moneda del principal ambiente económico en el cual la entidad opera. Los estados financieros son presentados al igual en pesos colombianos.

- **Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda Extranjera:**

Las transacciones originadas en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional (pesos colombianos) usando las tasas de cambio de contado a la fecha de la transacción. La ganancia o pérdida originada al cierre contables por la reexpresión de los saldos de moneda extranjera son llevadas directamente a los resultados del periodo.

- **Efectivo y Equivalentes de efectivo**

El efectivo y el equivalente de efectivo son aquellos recursos que mantiene la ANH, para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes de efectivo no superan los 3 meses desde la fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de Efectivo y Equivalentes de Efectivo se encuentran, la caja general, caja menor, cuentas bancarias de ahorro y corrientes y depósitos a término CDT's que no tengan un vencimiento superior a los tres meses.

El efectivo y los equivalentes a efectivo se clasifican en activos corrientes.

Debido al corto vencimiento de estos instrumentos financieros el valor del mercado será igual al valor en libros. Estos instrumentos financieros tienen exposiciones mínimas a riesgos de crédito.

- **Inversiones de administración de liquidez:**

Las inversiones de la ANH clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en resultados comprenden los títulos de tesorería TES clase B del mercado primario, los cuales son medidos por valor del mercado. Estas inversiones están disponibles para su negociación y cualquier fluctuación en su valor afectara el resultado del periodo, excepto por aquellos títulos adquiridos con los recursos de regalías en cuyo caso afectara el pasivo.

Estas inversiones no serán objeto de estimaciones de deterioro debido a que el valor del mercado corrige el valor del título de forma permanente.

- **Cambios en las Estimaciones contables**

Una estimación contable es mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en la que se basa la estimación, la ANH revisara y, de ser necesario, realizara el ajuste respectivo. La ANH producirá estos cambios tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperado y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

- **Corrección de errores de periodos anteriores**

En el caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la ANH reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, la ANH reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente la información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

En caso de errores de periodo anteriores que sean inmateriales no se requeriría su reexpresión retroactiva.

- **Hechos Ocurridos Después del Periodo contable**

Los hechos ocurridos después de periodos contables que impliquen ajustes son aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La ANH ajustara los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Los hechos ocurridos después de periodos contables que no implican ajustes son aquellos que indican condiciones surgidas después este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

- **Cuentas por cobrar**

La ANH reconocerá como cuentas por cobrar si:

- a) Son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades.
- b) Se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

La ANH, para los propósitos de reconocimiento, clasificará los derechos originados en transacción con o sin contraprestación.

Derechos originados en transacciones con contraprestación

Corresponden a los derechos de cobro, originados en desarrollo de sus actividades principalmente por los Derechos Económicos, originados en la suscripción de contratos o convenios para la exploración y explotación de hidrocarburos, y por cualquiera otro concepto que los origine, incluyendo los valores conexos a su liquidación, tales como intereses, sanciones, multas y demás derechos por las operaciones ejecutadas y de los cuales se espere una entrada de efectivo u otro instrumento.

- Derechos de exploración y explotación: corresponden a la contraprestación por concepto de Derechos Económicos pactados en los contratos o convenios de exploración y explotación de hidrocarburos, cualquiera sea la modalidad de los mismos.
- Intereses de mora: corresponden a aquellas sumas que el deudor debe pagar a la ANH, a título de sanción por el no pago oportuno, sin perjuicio de las indemnizaciones o multas por otros conceptos, desde el momento en que se constituye en mora en el pago de una obligación, es decir, desde el incumplimiento de la obligación principal.
- También incluye los recursos a favor de la ANH: originados en contratos para la ejecución de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Estos derechos deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

Derechos originados en transacciones sin contraprestación:

- Cuentas por cobrar de regalías régimen anterior: los recursos reportados en esta clasificación corresponden al pago de regalías a los entes territoriales, cuando la Agencia estaba a cargo de la dispersión de los recursos de forma Directa, es decir antes de la ley 1530 de 2012, con la cual se creó el Sistema General de Regalías-SGR. Los saldos que reportan estas cuentas por cobrar corresponden al mayor valor girado a los entes, producto de la diferencia entre los giros provisionales y las liquidaciones trimestrales definitivas, es decir Regalías por cobrar a los entes beneficiarios, como son los diferentes Municipios, Departamentos y Distritos portuarios.

- **Prestamos por cobrar**

Los préstamos por cobrar son los recursos financieros que la ANH, reconocerá si:

- Se destinan los recursos financieros para el uso por parte de un tercero.
- Se espera a futuro por el uso de un tercero de los recursos, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento

Prestamos por cobrar derivados de los convenios suscritos por la constitución de Fondos en administración:

La ANH reconocerá prestamos por cobrar en la legalización de los convenios cuyo objeto sea la constitución y regulación de un Fondo en Administración, y cuyos recursos sean destinados al otorgamiento de créditos, (por ejemplo, para financiar la educación formal de los funcionarios de la ANH), estos créditos inicialmente son condonables en un 100% que cuenten con las siguientes condiciones:

- Capital recuperado por el tercero ingresara al Fondo constituido aumentando la disponibilidad del mismo.
- Por capital recuperado se entiende el capital girado más los intereses generados durante el periodo de estudios.

La ANH tendrán en cuenta las condiciones de recaudo de cartera estipulada dentro de las obligaciones en la constitución de los Fondos de Administración, en donde el capital recaudado incrementara el valor de los Fondos y los intereses serán propiedad de la entidad quien administra los recursos, y los demás requisitos y condiciones que señale el reglamento Operativo de Fondo, para el reconocimiento de los préstamos por cobrar.

• **Propiedades planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo para la ANH son activos tangibles que posee la entidad para la prestación de servicios y/o para propósitos administrativos, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable (esto es, como mínimo 1 año).

Las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo (incluyendo el costo de transacción más todos los costos incurridos de forma directa o indirecta necesarios para que pueda operar el activo de la forma prevista por la administración de la entidad) menos la depreciación y deterioro acumulado.

Los costos por desmantelamiento de alguna parte o de su conjunto del activo se llevarán como parte del costo del activo.

Los elementos que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, son depreciados sobre la vida útil estimada del activo utilizando el método de línea recta. Sin embargo, otros factores, tales como obsolescencia, factores técnicos o comerciales, restricciones legales, restricciones en el tiempo de uso del activo, podrían reducir la vida útil de un activo.

Al final de cada periodo contable se determina si existen indicios de deterioro que hagan dudar que el importe en libros de la propiedad, planta y equipo exceda su valor recuperable. De existir indicios se realizarán los cálculos de su valor recuperable y se ajustarán acorde a lo previsto en el marco normativo.

Los activos de propiedad, planta y equipo cuyo valor sea inferior al 0.5 del salario mínimo mensual vigente se registrarán al gasto cuando en ellos se incurren, sin embargo, la ANH en sus procesos y procedimientos deberá tomar las medidas necesarias para llevar un control de estos activos.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo de la ANH se reconocerán por separado.

La ANH, para los propósitos de reconocimiento, evaluará la intención en el proceso de adquisición de bienes. Esto es, si se utilizarán para fines administrativos, para producir bienes o la prestación de servicios, si generarán ingresos provenientes de su comercialización o arrendamiento y si los mismos están disponibles para la venta.

Como parte del proceso de análisis a realizar para determinar si existe o no control sobre un elemento de propiedades, planta y equipo, la ANH tendrá en cuenta, entre otros aspectos (no exclusivos ni todo incluyentes):

- La titularidad legal.
- El acceso al bien, o la prestación de servicios a través del mismo.
- La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.
- La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero.
- La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos.
- La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

- **Activos Intangibles**

Los activos intangibles comprenden los activos sin apariencia física de los cuales la ANH espera obtener beneficios económicos futuros por un periodo de tiempo con base en los términos contractuales de los mismos, tales como licencias, software, entre otros.

Los intangibles se medirán por su costo menos su amortización y deterioro acumulado. La amortización de los activos intangibles se hará por el método de línea recta durante su vida útil y la de los gastos pagados por anticipado durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gasto:

- Licencias de software: por el término de la licencia
- Seguros: por el término de la póliza de cubrimiento
- Otros gastos pagados por anticipado: por el término del contrato.

Al final de cada periodo contable se determinará si existen indicadores de deterioro que hagan dudar que el importe en libros de los activos intangibles exceda su valor recuperable. De existir indicadores se realizarán los cálculos de su valor recuperable y se ajustarán acorde a lo previsto en el marco normativo.

Dentro de los activos administrativos se incorporan las licencias de software, seguros.

• **Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar son originadas por las obligaciones adquiridas por la ANH con terceros en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de flujos financieros a través del efectivo o un equivalente del efectivo.

Las cuentas por pagar se miden inicial y posteriormente por valor de la transacción.

Las cuentas por pagar de la ANH surgen principalmente de:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales: Son las obligaciones adquiridas por la ANH con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.
- Impuestos por pagar
- Retenciones en la fuente por pagar: Representa el valor que ha sido recaudado por los agentes de retención frente, a todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto en los casos en los cuales no deban hacerlo por expresa disposición legal.
- Impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de las obligaciones a cargo de la ANH por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, originados en las

liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme. Esta cuenta incorpora los conceptos de Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y las Contribuciones.

- Impuesto al valor agregado – IVA: Esta cuenta representa el valor que ha sido generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Asimismo, incorpora el IVA facturado en la venta de crudo de Regalías. Por tratarse de una cuenta corriente, puede generar un saldo a favor o a cargo de la ANH, producto de las diferentes transacciones realizadas.
- Depósitos recibidos en garantía: Representa el valor de los recursos recibidos por la ANH, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan.
- Recursos a favor de terceros: En la ANH, representa el valor de los recaudos por concepto de regalías y otros recursos derivados de las mismas.
 - Regalías: Compuesto por los recursos correspondientes a las regalías suspendidas con sus rendimientos financieros y los recursos pendientes de distribución generados en áreas cuya delimitación limítrofe no ha sido establecida. La ANH mantiene estos recursos en títulos de tesorería TES clase B y efectúa semestralmente la distribución de los rendimientos en la venta y valoración de estos títulos, así como los intereses bancarios, efectuando su giro a aquellos beneficiarios que cumplen con la documentación requerida y autorización del DNP.
 - Recaudos por Clasificar: Los recursos registrados en esta cuenta corresponden a las utilidades por venta y valoración del portafolio de TES, los rendimientos bancarios y el diferencial cambiario en la cuenta de New York, que al cierre de la vigencia no han sido objeto de distribución entre sus beneficiarios.

Adicionalmente, la subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la ANH, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación de este para garantizar su adecuada clasificación.

• **Arrendamientos**

La ANH clasificará los arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador a la ANH, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

El arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente a la ANH, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando la ANH clasifique el arrendamiento como operativo, no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Los cánones que se establezcan como forma de pago en un contrato de arrendamiento que suscriba la ANH con el tercero respectivo, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

El arrendamiento se clasificará como financiero si el arrendador transfiere sustancialmente a la ANH, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, la ANH reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda.

El valor del préstamo por pagar, así como el del activo reconocido, corresponden al menor entre el valor de mercado del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor de mercado no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la ANH debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor de mercado del activo en el momento en que esta sea ejercitable.

- **Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Las provisiones son pasivos en los que existen incertidumbres acerca de su cuantía o de su vencimiento, tales como litigios, demandas en contra de la ANH, las garantías otorgadas por la ANH, los contratos onerosos, las reestructuraciones, costos de desmantelamiento / abandono.

Una provisión es reconocida si, y solo si, como resultado de un evento pasado, la ANH tiene una obligación implícita o legal que se puede estimar de forma fiable, y es posible que haya desprendimiento de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos

que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo

- **Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a empleados comprenden todas las formas de contraprestación a corto plazo concedida por la ANH a cambio de los servicios prestados por el empleado, tales como: salarios, prestaciones sociales (cesantías, vacaciones, remuneraciones por incapacidades, prima de servicios, de vacaciones, técnica, salarial y de navidad), bonificaciones (por servicios, por recreación, de dirección) y los aportes a seguridad social y parafiscales. El pago de estas contraprestaciones no tiene un vencimiento mayor a un año.

Los beneficios a empleados de la ANH incluyen, cuando haya lugar, a beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a empleados se miden por el valor de la obligación derivada de los beneficios pactados al final del periodo contable, sin descontar, después de deducir cualquier pago anticipo, si lo hubiera.

Los beneficios a empleados se clasifican en a) beneficios a empleados a corto plazo; y b) beneficios por terminación (cuando se presente la obligación).

- **Ingresos de transacciones con y sin contraprestación**

Los ingresos de transacciones con contraprestación para la ANH contemplan el uso de activos por parte de terceros a través de los derechos económicos, que la entidad recibe como contraprestación en ejercicio de sus funciones estatales, por el uso del subsuelo que administra y del cual otorga el derecho para la exploración y explotación de hidrocarburos por parte de contratistas y operadores.

Los ingresos por efecto del uso de activos por parte de terceros que dan como derecho el cobro del derecho económico, se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la ANH reciba los beneficios económicos o potencial de servicio, asociados con la transacción. El momento de reconocimiento de los mismos se hará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

- **Otros Ingresos de Transacciones con contraprestación**

Los otros ingresos de transacciones con contraprestación por parte de la ANH contemplan ingresos financieros (Intereses de mora, Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, Rendimientos sobre recursos entregados en administración, Ganancia por valoración/baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado

con cambios en el resultado) e ingresos diversos (Recuperaciones, Aprovechamientos e Indemnizaciones).

Los ingresos por efecto del uso de efectivo y de equivalentes al efectivo por parte de terceros que dan como derecho el cobro de rendimientos financieros e intereses de mora, indemnizaciones y recuperaciones, se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la ANH reciba los beneficios económicos o potencial de servicio, asociados con la transacción. El momento de reconocimiento de los mismos se hará cuando se origine el derecho de cobro de acuerdo con las condiciones de cada uno de los conceptos nombrados anteriormente.

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes o servicios, los recursos obtenidos por la ANH en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos y aquellos que expresamente la ley establezca.

- **Gastos**

Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

Adicionalmente, Para reconocer un gasto, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad.

Se reconocerán como gastos de administración los montos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico de la ANH. Los gastos de administración de la ANH corresponden principalmente a gastos de nómina, generales (honorarios y servicios, mantenimientos, materiales y suministros, servicios públicos y seguros), impuestos y contribuciones.

Se reconocerán como gastos de operación aquellos que se originan en el desarrollo de la operación básica o principal de la ANH, actualmente corresponden a gastos de honorarios y servicios, vigilancia y seguridad, viáticos y gastos de viaje, procesamiento de información, entre otros.

Los gastos que se reconocerán en la ANH como Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones serán los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios

económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, a fin de que se reconozca el gasto en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

Se reconocerán como Gasto público social los gastos de Medio ambiente que corresponden al valor de las erogaciones incurridas por la ANH para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

- **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo**

La ANH reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

El deterioro de un activo generador de efectivo (propiedades, planta y equipo y activos intangibles), refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la ANH.”

4.1 Listado de notas que no le aplican a la ANH

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL...
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	231.846	45.470,00	186.376
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	226.234	40.642	185.592
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	5.612	4.828	784

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la ANH.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	226.234	40.624	185.610
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	8.099	10.190	-2.090
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	218.135	30.434	187.700

Corresponde a las cuentas bancarias, tanto corrientes como de ahorro, que la Entidad tiene para el manejo de recursos del efectivo, las cuales se presentan a continuación:

Cuentas corrientes:

Banco	Tipo cuenta	N° Cuenta	Saldo al corte	Saldo al corte	Variación
			2023	2022	
Itaú	Corriente	102062268	8.096	10.190	-2.094
Itaú	Corriente	102066599	3	0	3
Itaú	Corriente	005-43403-0	0	0	-0
Total			8.099	10.190	-2.091

Cuentas de ahorro:

Banco	Tipo cuenta	N° Cuenta	Saldo al corte	Saldo al corte	Variación
			2023	2022	
Itaú	Ahorros	005-62575-8	1	1	0

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Itaú	Ahorros	005-55882-5	7	3	5
Itaú	Ahorros	005-55883-2	195.075	4.466	190.609
Itaú	Ahorros	005-55884-1	13.834	12.868	967
Itaú	Ahorros	005-56289-1	0	0	0
Itaú	Ahorros	005-60257-1	9.217	13.097	-3.880
Itaú	Ahorros	005-61381-1	0	0	0
Itaú	Ahorros	005-62056-7	0	0	0
Agrario	Ahorros	4-0360-300537-3	0	0	0
Total			218.135	30.434	187.701

5.2 Efectivo de uso restringido

La ANH no presenta recursos de uso restringido, así como tampoco presenta embargos sobre las cuentas bancarias.

5.3 Equivalentes al efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5.612	4.828	784
1.1.33.01	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	5.612	4.828	784

Corresponde a títulos valores constituidos por terceros a nombre de la ANH como garantía en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato E&P. Al cierre del periodo se cuenta con 8 títulos por valor de \$ 5.612 millones. Estos recursos se encuentran condicionados a la ejecución de la Garantía o a su devolución.

OPERADOR	Banco	garantía	N° del documento	Saldo al corte 2023
Colpan Oil & Gas Ltda Sucursal Colombia (Omimex Oil & Gas Ltd.)	Bancolombia S.A.	CDT	3856908	818
Colpan Oil & Gas Ltda Sucursal Colombia (Omimex Oil & Gas Ltd.)	Bancolombia S.A.	CDT	5653330	65
Invepetrol Limited	Banco Caja Social	CDT	25501587504	467
Invepetrol Limited	Banco Caja Social	CDT	25502056205	1.383
Colpan Oil & Gas Ltda Sucursal Colombia (Omimex Oil & Gas Ltd.)	BBVA Colombia S.A.	CDT	4688420	1.403
Colpan Oil & Gas Ltda Sucursal Colombia (Omimex Oil & Gas Ltd.)	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	CDT	100021907	140
Cleanenergy Resources S.A.S.	BBVA Colombia S.A.	CDT	4556230	69
Invepetrol Limited Colombia	Financiera Juriscoop	CDT	Constancia Deceval 947758 Cuenta No. 518381	1.268
Total				5.612

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

5.4 Saldos en moneda extranjera

Banco	Moneda	Tipo cuenta	N° Cuenta	Saldo al corte		Saldo al corte		Variación	
				2023	2022	2023	2022	USD	\$ Millones
Itaú- Panamá	USD	Corriente	102062268	2.118.350	8.096	2.118.350	10.190	2.108.160	- 2.093
Itaú- Panamá	USD	Corriente	102066599	783	3	0	-	783	3
Total				2.119.133	8.099	2.118.350	10.190	2.108.943	- 2.090

Las cuentas bancarias con saldos en moneda extranjera se encuentran registradas en la cuenta contable 111005- Cuentas corrientes.

El saldo reflejado en la cuenta bancaria 102062268 corresponde a valores en dólares recibidos de la ejecución de garantías, que se hacen de manera preventiva o cuando un operador incumple alguna obligación contractual. Estos recursos son monetizados hasta tanto se confirme que los actos administrativos que dieron origen a la ejecución inicial queden ejecutoriados o que haya lugar a la devolución de los recursos.

Frente a lo anterior a continuación se presenta el detalle del saldo a 31-12-2023:

Contrato	Contratista	Nit.	Carta de Crédito	Vr Recibido USD\$	\$ Millones
LA MAYE	New Horizon Exploration Inc	900.117.995	5438114506	314.450	1.202
EL REMANSO	Compañía de Tratamiento de Lodos S.A - COMTROL	900.189.751	T000265	126.400	483
CAÑO LOS TOTUMOS	Advantage Energy Sucursal Colombia	900.248.307	T000114	477.500	1.825
ANTARES	Petroleos del Mar	800.220.674	T000139	130.000	497
COR-12	Petromont Colombia	900.284.442	T000368	200.000	764
VMM-17	ANH - MORICHAL SINOCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900.300.572	Stand By 400000001256	420.000	1.605
CONVENIO GONZALEZ	E&E Turkish Petroleum	900.226.356	G001081	100.000	382
E&P No. 19 - LLA 27-FASE 2	OMNIA ENERGY INC - SUCURSAL COLOMBIA	900.327.968	86-07-18-00899-41	350.000	1.338
Totales				2.118.350	8.096

Sobre el particular en comunicación interna con radicado id-1403100 de fecha 10-02-2023, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración informo que: “los contratos enunciados se encuentran en definición jurídica de eventuales incumplimientos, controversias y/o desacuerdos a través de los diferentes mecanismos estipulados contractualmente, razón por la cual la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración

no puede pronunciarse frente a la devolución de los recursos a los Contratistas, ni sobre la monetización de los mismos.”

De otro lado, el saldo reflejado en la cuenta bancaria 102066599, corresponde a rendimientos generados por la permanencia de los capitales de la Liquidación de Regalías recaudadas en USD.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	128.774	271.252	-142.478
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	12.617	10.481	2.137
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	60.068	56.074	3.994
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	8.111	119.223	-111.112
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	114.265	140.634	-26.369
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-66.288	-55.160	-11.128
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-66.190	0	-66.190
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-98	-55.160	55.062

En este grupo se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de la Agencia, originados en desarrollo de sus funciones y cometido estatal, así como otros deudores.

Teniendo en cuenta que la expectativa del recaudo de las cuentas por cobrar se tiene para que ellas se realicen en un término menor a un año, en general, las cuentas por cobrar se registrarán en las partidas “corrientes”, salvo que, en virtud de acuerdos de pago u otro tipo de definiciones legales, se establezcan recaudos superiores a doce (12) meses, caso en el cual estas últimas se clasificarán como “no corrientes”.

De igual manera, se consideran no corrientes aquellas cuentas reconocidas como “Difícil recaudo” con su respectivo deterioro.

La distribución entre corriente y no corriente se presenta a continuación:

- **Cuentas por cobrar corrientes:**

DESCRIPCIÓN- PORCIÓN CORRIENTE			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	80.796	166.056	-85.260
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	12.617	10.481	2.137
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	60.068	56.074	3.994
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	8.111	99.501	-91.390

- **Cuentas por cobrar no corrientes:**

DESCRIPCIÓN- PORCIÓN NO CORRIENTE			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	47.978	105.196	-57.218
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	0	19.722	-19.722
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	114.265	140.634	-26.369
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-66.288	-55.160	-11.128
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-66.190	0	-66.190
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-98	-55.160	55.062

7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CÓD	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023			DEFINITIVO SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
		SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%	
	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.617	0	12.617	0	0	0	12.617
1.3.11.02	Multas	112		112		0	0	112
1.3.11.44	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	12.505		12.505		0	0	12.505

Corresponden a las cuentas por cobrar a favor de la ANH, originadas por el cobro de los Derechos Económicos (D.E) que se pactan como compensación en la celebración de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, y por las sanciones contractuales a los operadores por incumplimientos de los contratos E&P.

- **Multas y sanciones (1.3.11.02):**

El saldo representa las cuentas por cobrar derivadas de las sanciones impuestas por la ANH a los operadores por el incumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en los

contratos E&P, En la siguiente tabla se relaciona el detalle de los terceros y las resoluciones que dan soporte de las sanciones:

NIT	Tercero	Contrato	Resoluciones	Valor sanción USD	\$ Millones
800138850	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A.	RC-12	10914 de 2023	5.000	19
830107698	MOMPOS OIL COMPANY INC	YD PUT-1	10751 de 2023	5.000	19
860521658	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	Boquerón	10691 de 2023	25	0
899999068	ECOPETROL S A	Hobo	10737 de 2023	47	0
900189751	COMTROL COLOMBIA S A	El Remanso	10611 de 2023	5.000	19
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	Joropo	189 de 2023	9.100	35
899999068	ECOPETROL S A	Santiago de las Atalayas	10756 de 2023	145	1
830104866	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA	Cóndor	11050 de 2023	5.000	19
Totales				29.317	112

Las sanciones cobradas en dólares y cuyas resoluciones dictan la TRM y fecha máxima de pago se miden, después de su vencimiento, según el valor de la transacción más la indexación de estas a la TRM de cierre de periodo

La clasificación por edades de estas cuentas por cobrar es la siguiente:

Derecho Económico/ Venc. Días	Por vencer	1 a 90	91 a 180	181 a 240	241 a 599	Más de 600	Saldo 31 diciembre 2023
Sanciones contractuales	0	58	19	0	35	0	112

- Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte (1.3.11.45)**

Derecho Económico	Saldo 31 diciembre 2023
D.E. % Participación en la Producción	10.129
D.E. Transferencia de Tecnología (Exploración)	498
D.E. Transferencia de Tecnología (Explotación)	14
D.E. Uso de Subsuelo Áreas en Exploración	1.695
D.E. Uso de Subsuelo Áreas En Explotación	169
Total	12.505

Corresponden a las cuentas por cobrar en virtud de los derechos económicos estipuladas en los contratos de hidrocarburos: Exploración y Producción (E&P), Exploración y Explotación (E&E) y en los Contratos de Evaluación Técnica (TEA).

Los Derechos Económicos se clasifican, así:

- a) Uso del subsuelo en áreas de exploración
- b) Uso del subsuelo en áreas de evaluación y explotación
- c) Precios Altos en la producción
- d) Porcentaje de participación en la producción (Incluye Contrato Campo Tello)
- e) Aporte de contratistas sobre derecho económico por uso del subsuelo (Transferencias de Tecnología)

Mediante Resolución 0375 de 2021 que deroga las Resoluciones No. 175 de 2016 y No. 972 de 2016, la Agencia adopta el Reglamento Interno de Recaudo, Cobro, Deterioro y Baja de Cuentas de la Cartera de recursos propios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, así como de los recursos del Sistema General de Regalías, originada en el desarrollo normal de sus funciones. Por tal motivo todas las acciones administrativas y jurídicas que se deriven del cobro de las cuentas por cobrar se revelan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, aplicando los criterios de antigüedad, naturaleza, cuantía, Capacidad económica, patrimonio del deudor y Ubicación del deudor.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos pacta un plazo con los operadores de pago según los contratos de los Derechos Económicos que mayormente es a los 30 días sin excepción a partir de la liquidación del derecho económico, es así que empiezan a correr interés en mora sobre esta cartera en el día 31 después que el operador incumpla su pago, liquidado mediante la aplicación de la tasa de interés establecida en cada negocio jurídico y/o actuación administrativa, sin que exceda el límite legal establecido, en concordancia con las normas que al respecto rigen.

Estas cuentas por cobrar son generadoras de recursos propios de la ANH y se generan en desarrollo de las funciones establecidas en la Ley 1760 de 2003 y el Decreto 4137 de 2011.

El saldo de estas cuentas está compuesto por 41 cuentas por cobrar por un total de 3.2 millones de dólares, pertenecientes a 15 operadores, donde el 90% está a nombre de 3 operadores, WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S. con 40%, ECOPETROL S.A con 34%, FRONTERA ENERGY con 16% principalmente de las liquidaciones de los años 2022 y 2023, su composición principal se presenta a continuación:

NIT	CLIENTE	Total 31 dic 2023	%
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	5.061	40,47%
899999068	ECOPETROL S A	4.193	33,53%
830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	2.027	16,21%
900268747	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	842	6,74%
900148720	HUPECOL OPERATING CO LLC	177	1,42%
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S A S	104	0,84%
900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	48	0,39%
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	19	0,15%

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	11	0,09%
901393023	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED - SUCURSAL COLOMBIA	10	0,08%
900089005	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITADA	9	0,08%
900306892	SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	2	0,01%
860516431	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA	1	0,01%
900713658	CNE OIL & GAS S A S	0,602	0,00%
900306204	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	0,023	0,00%
TOTAL		12.505	100,00%

La clasificación por edades y tipo de derecho económico se presenta a continuación:

Derecho Económico/ Vencimiento días	Por vencer	1 a 90	91 a 180	181 a 240	241 a 599	Más de 600	Saldo 31 diciembre 2023
D.E. % Participación en la Producción	0	756	8.697	0	676	0	10.129
D.E. Transferencia de Tecnología (Exploración)	0	22	0	42	434	0	498
D.E. Transferencia de Tecnología (Explotación)	0	0	0	0	14	0	14
D.E. Uso de Subsuelo Áreas en Exploración	0	87	0	169	1.439	0	1.695
D.E. Uso de Subsuelo Áreas En Explotación	0	2	63	0	104	0	169
Total	0	866	8.760	211	2.668	0	12.505

7.2 Transferencias por cobrar

CÓD	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023			DEFINITIVO
		SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%	
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	60.068	0	60.068	0	0	0	60.068
1.3.37.02	Sistema general de regalías	60.068		60.068		0	0	60.068

El saldo corresponde a los recursos pendientes de ejecución que cubren los gastos de Fiscalización y Monitoreo del Sistema General de Regalías. El saldo de esta subcuenta aumenta con la instrucción de abono en cuenta (IAC) autorizada por el DNP y disminuye con los giros realizados por el MHCP a los diferentes beneficiarios en la ejecución de los gastos.

7.3 Otras cuentas por cobrar

Corresponde a otros conceptos diferentes a los mencionados previamente:

CÓD	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023			DEFINITIVO
		SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.111	0	8.111	0	0	0	8.111

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	20	20	0	0	20
1.3.84.35	Otros intereses de mora	7.388	7.388	0	0	7.388
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	703	703	0	0	703

- **Pagos por cuenta de terceros (1.3.84.26)**

Corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades que deben ser tramitadas ante las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS). El detalle al cierre de la vigencia 2023 es el siguiente:

Identificación	Descripción	Saldo por cobrar a 31-12-2023	%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	6,0	30%
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	4,8	24%
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	4,8	24%
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	1,9	11%
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	1,0	5%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	0,6	3%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	0,4	2%
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	0,3	1%
Total		20	100%

- **Otros intereses de mora (1.3.84.35)**

Intereses originados en la mora sobre las cuentas por cobrar por Derechos Económicos, los cuales se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

En la siguiente tabla se desagrega el valor por tercero:

Identificación	Nombre del tercero	Saldo por cobrar	%
899999068	ECOPETROL S A	5.798	78,48%
860072134	HOCOL S.A	404	5,46%
830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	321	4,34%
830085521	VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	211	2,86%
900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	211	2,85%
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	138	1,86%
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	105	1,41%
900117995	NEW HORIZON EXPLORATION INC COLOMBIA	55	0,74%
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	53	0,72%
830059470	DCX SAS	32	0,44%
900327968	OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA - EN REORGANIZACION	16	0,22%
800208659	L.T. GEOPERFORACIONES Y MINERIA LTDA.	14	0,19%
900727359	SANTA MARIA PETROLEUM INC	12	0,17%

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

900268747	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	7	0,10%
79386149	OSCAR JAVIER JIMENEZ TARQUINO	7	0,09%
830004542	ALPHA CONSULTORES LTDA.	3	0,04%
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	0,834	0,01%
901393023	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED - SUCURSAL COLOMBIA	0,697	0,01%
900713658	CNE OIL & GAS S A S	0,084	0,00%
900306892	SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	0,025	0,00%
900306204	MKMS ENERJI SUCRUSAL COLOMBIA	0,002	0,00%
Total		7.388.	100%

7.4 Otras cuentas por cobrar (1.3.85.90)

Estas otras cuentas por cobrar obedecen principalmente a los siguientes conceptos:

- De acuerdo con la liquidación provisional de octubre de 2023 y el ajuste del trimestre III de 2023 del Sistema de Regalías, se generaron varios saldos a favor que no se descontaron en su totalidad, del giro que se realizó al Sistema General de Regalías en el mes de diciembre de 2023, generando un mayor valor girado al SGR por valor de \$ 565,4 millones, el cual se constituye como cuenta por cobrar, la cual se descontará en la liquidación del primer trimestre de 2024.
- Descuentos aplicados y pendientes de reintegro por parte del MHCP, por valor de \$94 millones, sobre las asignaciones directas de Regalías en aplicación del artículo 2.2.4.1.2.2.20. de la subsección 2 de la sección 2 del capítulo 1 del título 4 del Decreto 1082 de 2015, expedido por el DNP, en el cual se faculta a las entidades recaudadoras para realizar los ajustes respecto a liquidaciones definitivas de vigencias anteriores a la entrada del SGR. El detalle es el siguiente:

Descripción	Valor
Descuento asignaciones directas por saldos a cargo. Oficio ANH-20175210192151 Id: 210120 de fecha 11-09-2017. Provisional junio de 2017	52
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional julio de 2017- oficio anh-20175210227031 id-21799 del 11/10/2017	23
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional agosto de 2017- oficio anh-2017521025538 id-225315 del 09/11/2017	3
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional septiembre de 2017- oficio ANH-20175210288241 id-233900 del 12/12/2017	4
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional octubre y ajuste III trimestre de 2017- oficio ANH-20185210005041 id-242312 del 10/01/2018	1
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional noviembre de 2018- oficio ANH-20185210018811 id-250322 del 06/02/2018	0
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional diciembre de 2018- oficio ANH-20185210056071 id-259828 del 07/03/2018	4
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional enero y ajuste IV Trim de 2018- oficio ANH-20185210085431 id-267512 del 05/04/2018	1

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Descripción	Valor
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional febrero de 2018- oficio ANH-20185210125331 id-277115 del 07/05/2018	2
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional marzo de 2018- oficio ANH-20185010165631 id-286310 del 07/06/2018	2
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional abril y ajuste I Trim de 2018- oficio ANH-20185210202431 id-295612 del 09/07/2018	1
Total	94

- Saldo registrado en la contabilidad del SPGR por un mayor valor girado por regalías al SGR en el año 2013 por valor de \$ 42.424 millones, el cual se encuentra en trámite de solución.
- Valor de \$1,8 millones correspondiente a rendimientos financieros por cobrar a la Unidad de Planeación Minero Energético, generados en virtud de recursos no ejecutados durante la vigencia 2023.

7.5 Cuentas por cobrar de difícil recaudo – Activo no corriente

Cuentas por cobrar a favor de la ANH, originadas por el cobro de los Derechos Económicos:

CÓD	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023			DEFINITIVO
		SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	Variación	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL COBRO	0	114.265	114.265	(55.160)	(66.288)	(11.128)	47.978
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		112.603	112.603	0	(66.190)	(66.190)	46.413
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo		1.663	1.663	(55.160)	(98)	55.062	1.565
1.3.86	Deterioro: Otras cuentas por cobrar		(66.288)	(66.288)	(55.160)	(66.288)		0

Las cuentas de difícil recaudo las clasifica la Resolución 375 del 11 de junio del 2021 como las cuentas por cobra cartera que reúna alguna de las siguientes condiciones:

- Cuando en relación con la obligación ha transcurrido más de la tercera parte (20 meses) del término de prescripción de la acción de cobro.
- Cuando no se tenga información cierta de la ubicación del deudor.
- Cuando de la Investigación de bienes se establezca que el deudor no tiene ningún bien o recurso para respaldar la deuda.
- Cuando el deudor tenga bienes, pero estos no cubran el valor de la obligación o sean inembargables.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Cuando a pesar de la existencia de la obligación, no es posible adelantar procedimiento administrativo de Cobro Coactivo por cuanto el acto administrativo que constituye título ejecutivo es objeto de demanda ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

- **138515 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**

A continuación se presentan las cuentas de difícil recaudo por concepto de derechos económicos, conforme a la clasificación por edades:

Concepto	Por vencer	1 a 90	91 a 180	181 a 240	241 a 599	Mas de 600
D.E. Transferencia de Tecnología (Exploración)	0	0	0	0	0	371
D.E. Transferencia De Tecnología (Explotación)	0	0	0	0	0	15.213
D.E. Uso De Subsuelo Áreas En Exploración	0	0	0	0	0	1.655
D.E. Uso De Subsuelo Áreas En Explotación	0	0	0	0	0	154
Sanciones administrativas	0	0	0	0	0	9
Sanciones contractuales	0	0	0	0	0	95.202
Total	0	0	0	0	0	112.603

Estas cuentas por cobrar corresponden a 29.4 millones de dólares y está compuesto por 235 cuentas por cobrar pertenecientes a 23 operadores, donde el 84% del saldo corresponde a Sanciones con 16 cuentas por cobrar y el 16% restante corresponde a derechos económicos con 219 cuentas por cobrar.

NIT	CLIENTE	Total 31 dic 2023	%
900242867	ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	65.357	58,04%
900117995	NEW HORIZON EXPLORATION INC COLOMBIA	23.004	20,43%
899999068	ECOPETROL S A	14.851	13,19%
900248307	ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	6.555	5,82%
860072134	HOCOL S.A	674	0,60%
900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	448	0,40%
900148720	HUPECOL OPERATING CO LLC	411	0,36%
830085521	VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	292	0,26%
900418991	UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010	204	0,18%
830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	204	0,18%
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	195	0,17%
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	157	0,14%
900335551	LOH ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	96	0,08%
900327968	OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA - EN REORGANIZACION	49	0,04%
830059470	DCX SAS	48	0,04%
900727359	SANTA MARIA PETROLEUM INC	17	0,01%
900586718	CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	15	0,01%
800208659	L.T. GEOPERFORACIONES Y MINERIA LTDA.	11	0,01%
830004542	ALPHA CONSULTORES LTDA.	6	0,01%
16362987	JOSE ARBEY GONZALEZ	4	0,00%
79386149	OSCAR JAVIER JIMENEZ TARQUINO	3	0,00%
52799700	MARISSA ZARATE PERICO	2	0,00%
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	0,5	0,00%

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

TOTAL	112.603	100,00%
--------------	----------------	----------------

- **138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo**

Corresponde a cuentas por cobrar originadas por el cobro de indemnizaciones sobre incumplimientos contractuales y otros conceptos, así:

- \$925 millones, correspondiente a la cuenta por cobrar a la Imprenta Nacional de Colombia, en virtud de la declaratoria de incumplimiento declarada mediante Resolución ANH 357 de 2021, confirmada mediante Resolución 425 de 2021.
- \$339 millones que corresponden a los saldos por cobrar originados en el proceso de pago de regalías del sistema anterior, a los entes territoriales, cuando la Agencia estaba a cargo de la dispersión de los recursos de forma Directa, es decir antes de la ley 1530 de 2012, con la cual se crea el Sistema General de Regalías. El detalle se presenta a continuación:

Entidad	Saldo por cobrar	%
Municipio de Buenaventura	17	4,9%
Municipio de Sabanalarga	16	4,7%
Municipio de Chameza	16	4,7%
Municipio de Hato Corozal	16	4,6%
Municipio de Sacama	15	4,4%
Municipio de Tamara	15	4,4%
Municipio de Recetor	15	4,4%
Municipio de Vista Hermosa	15	4,4%
Municipio Puerto Rico	15	4,4%
Municipio Restrepo	15	4,4%
Municipio San Carlos de Guaroa	15	4,4%
Municipio San Juan de Arama	15	4,4%
Municipio Uribe	15	4,4%
Municipio de Cubarral	15	4,4%
Municipio el Calvario	15	4,4%
Municipio de Cumaral	15	4,4%
Municipio de Lejanías	15	4,4%
Municipio de Granada - Meta	15	4,4%
Municipio el Castillo	15	4,4%
Municipio de Puerto Lleras	15	4,4%
Municipio de Mesetas	15	4,4%
Municipio de San Martín	7	2,1%
Municipio de Sitio nuevo	7	2,1%

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Municipio de Tamalamenque	7	2,0%
Municipio de Garzón	2	0,5%
Municipio de San Luis de Gaceno	0,4	0,1%
Municipio de Magangué	0,2	0,1%
Municipio de Córdoba - Bolívar	0,0	0,0%
Municipio del Guamo	0,0	0,0%
Total	339	100,0%

- \$286 millones, correspondiente al cobro de reintegro de los recursos del convenio 188 de 2014 - INVEMAR y que corresponde a bienes que fueron adquiridos por varias fuentes y está pendiente por definir su titularidad, según consta en el acta de liquidación del convenio del 26 de junio de 2017.
- \$27 millones, correspondiente al saldo por reintegrar por parte del Ministerio de Minas derivado del pago de la sanción impuesta a través de la Resolución 739 de 2015 a ECOPETROL sobre el contrato CIRA e INFANTAS y confirmada con la Resolución No. 216 de 2017, por valor de \$ 26.901. De acuerdo con la verificación y seguimiento al pago de la sanción, se encontró que la Resolución 739 de 2015, establecía que el pago debía realizarse a las cuentas del Banco de la República, en tal sentido ECOPETROL efectivamente consignó los recursos el día 02 junio de 2017, a la cuenta del Tesoro Nacional No. 61011110 y el recaudo fue asignado y apropiado por el MINMINAS.
- \$85 millones por concepto de Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales RESOLUCIÓN No. 0520 DEL 10-08-2021 proceso ordinario laboral No. 2013-00534 - demandante: JANER ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ, demandado: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS y otros sobre el cual es necesario realizar el reconocimiento de la cuenta por cobrar a nombre de la UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010 con NIT 900.418.991.

7.6 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN- PORCIÓN NO CORRIENTE			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3.86	Cr.	Deterioro de Cuentas por cobrar	-66.288	-55.160	-11.128
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-66.190	0	-66.190
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-98	-55.160	55.062

De acuerdo con la política contable de “Cuentas por Cobrar”, en concordancia con la “GUÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR Y RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- ANH-GFI-GU-03”, las cuentas

por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Al final del periodo sobre el que se informa y de existir evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar esté deteriorada, la ANH calculará dicho deterioro.

La aplicación del deterioro se realiza mediante los siguientes pasos:

- Evaluar si existe evidencia de deterioro
- Identificar los indicios de deterioro
- Determinar el deterioro
- Reconocer el deterioro

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Indicios de deterioro: Son los sucesos que permiten conocer o identificar a la entidad la existencia de evidencia de deterioro en sus cuentas por cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar por concepto de derechos económicos, afectando el gasto del periodo del deterioro calculado. Las evaluaciones de deterioro se harán periódicamente y por lo menos una vez al año al cierre del periodo contable, teniendo en cuenta la naturaleza de la obligación:

Indicios de deterioro en los derechos originados en transacciones con contraprestación y Regalías por Recaudar a favor del SGR

Los indicios que se pueden sugerir evidencia de deterioro de estas cuentas por cobrar son:

- Inicio de proceso de cobro coactivo
- Prescripción de la acción de cobro
- No ha sido posible localizar al deudor; han pasado 5 años desde la firmeza de la obligación y realizada la etapa de indagación de bienes no se logró ubicar bienes muebles o inmuebles de su propiedad
- Antigüedad de la Obligación
- Incumplimiento de los acuerdos de pago pactados por la entidad deudora
- Deudor declarado en quiebra o insolvencia, iliquidez, o dificultades financieras económica

Los índices de deterioro para cuentas por cobrar por derechos económicos y Regalías por Recaudar que pueden ser considerados por la ANH sin que sean limitantes son:

- Cuentas por cobrar y Regalías por Recaudar en disputa con los clientes por incumplimiento del contrato
- Cuentas por cobrar y Regalías por Recaudar en demanda y enviada a cobradores de cartera.
- Antigüedad de cartera y Regalías por Recaudar
- Cuentas por cobrar y Regalías por Recaudar mayores a un periodo de 600 días
- Prescripción del cobro de la cuenta por cobrar
- Falta de documentación que soporte la cobrabilidad
- Cuentas por Cobrar y Regalías por Recaudar con baja probabilidad de recaudo debido a:
 - Embargos bancarios al cliente
 - Clientes en liquidación
 - Clientes declarados en quiebra
 - Clientes que han desaparecido
 - Clientes ilíquidos
 - Clientes con dificultades financieras significativas
- Inicio de proceso de cobro coactivo
- No ha sido posible localizar al deudor; han pasado 5 años desde la firmeza de la obligación y realizada la etapa de indagación de bienes no se logró ubicar bienes muebles o inmuebles de su propiedad
- Antigüedad de la obligación
- Incumplimiento de los acuerdos de pago pactados con la entidad deudora
- Deudor declarado en quiebra, liquidación judicial, insolvencia, iliquidez, o dificultades financieras económica.

Pago por cuenta de terceros: Teniendo en cuenta que estas cuentas por cobrar están representadas por el reconocimiento de las incapacidades de funcionarios reportadas por la Talento Humano en la Nómina de la ANH, y que las mismas están en cabeza de entidades promotoras de salud (EPS), algunos de los indicios de deterioro que se pueden sugerir son:

- Declaración de quiebra de la EPS
- La falta de respuesta a los requerimientos formales de pago que realice la ANH a la EPS
- Verificados los soportes de las incapacidades, se encuentran inconsistencias y/o falsedad en el otorgamiento de las mismas.
- Insolvencia, iliquidez, o dificultades financieras de la EPS

Saldos a favor de la ANH por saldos no ejecutados de convenios o contratos: El reconocimiento de estas cuentas por cobrar se realiza en el momento en que se emiten las actas de liquidación de contratos y/o convenios que establezcan los reintegros de saldos no

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ejecutados que deben ser efectuados a favor de la ANH. Por lo anterior, algunos indicios de deterioro que se pueden sugerir son:

- Declaración de quiebra del contratista
- La falta de cumplimiento de los acuerdos de pago pactados por parte del contratista
- Insolvencia, iliquidez, o dificultades financieras del contratista
- Desaparición o muerte del contratista

Estos mismos indicios aplican para las cuentas por cobrar por Intereses de mora, teniendo en cuenta que estas se reconocen cuando surja el derecho de cobro originado en la mora en el pago.

Determinación del valor del deterioro

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar por concepto de derechos económicos y Regalías por Recaudar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido); el valor se determinará conforme a lo establecido en la política contable de cuentas por cobrar, bajo el marco NIC SP aprobado para la ANH.

Resultado evaluaciones de deterioro

- **Deterioro cuentas – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (1.3.86.14):**
 - **Deterioro de cuentas por cobrar- Derechos Económicos:**

Efectuado el análisis de la cartera a los conceptos de Derechos económicos a 31 de diciembre de 2023, por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, correspondiente a 260 cuentas por cobrar, este análisis arrojó según los criterios de indicios de deterioro que, 26 cuentas obtuvieron una ponderación de 0%, 175 cuentas obtuvieron una ponderación de 20%, 1 cuentas obtuvieron una ponderación de 30% y 58 cuentas obtuvieron una ponderación de mayor al 50% con lo anterior se determina que a dicho corte se le hizo el cálculo de la estimación del deterioro de estas cuentas por cobrar de manera individual, conforme a los indicios correspondientes, determinando el deterioro para los siguientes terceros:

Cliente	USD	Valor Cuenta por Cobrar	Valor presente del Flujo de Efectivo	Deterioro	%
ALPHA CONSULTORES LTDA.	1.612,87	6	6,16	0,572	0,10%
DCX SAS	12.547,09	48	47,96	4	0,82%
GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	42.104,66	161	160,93	15	2,74%
INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	45.326,79	173	173,24	16	2,94%
NEW HORIZON EXPLORATION INC COLOMBIA	18.706,20	71	71,50	7	1,22%

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA - EN REORGANIZACION	12.799,35	49	48,92	5	0,83%
SANTA MARIA PETROLEUM INC	4.417,44	17	16,88	2	0,29%
UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	5.589,82	21	21,36	2	0,36%
VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	72.194,48	276	275,93	26	4,69%
WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1.324.064,95	5.061	5.060,64	470	86,01%
Total	1.539.363,65	5.883,53	5.883,52	546	100,00%

○ **Deterioro de cuentas por cobrar- Sanciones**

El análisis efectuado a las cuentas por cobrar por concepto de sanciones, a 31 de diciembre de 2023, corresponden a 26 cuentas por cobrar de las cuales según el análisis de los indicios de deterioro arrojó que las 16 cuentas tienen una ponderación superior al 50% con lo anterior se determina que a dicho corte se elaboró el cálculo de la estimación del deterioro de estas cuentas por cobrar de manera individual, con el siguiente resultado:

Cliente	USD	Valor Cuenta por Cobrar	Valor presente del Flujo de Efectivo	Deterioro	%
ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	17.100.000,00	65.357	20.296	45.061	68,64%
NEW HORIZON EXPLORATION INC COLOMBIA	6.000.000,00	22.932	7.121	15.811	24,09%
ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	1.715.000,00	6.555	2.036	4.519	6,88%
UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010	0	204	63	141	0,21%
LOH ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	25.000,00	96	30	66	0,10%
CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	4.000,00	15	5	11	0,02%
GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	4.000,00	15	5	11	0,02%
VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4.200,00	16	5	11	0,02%
L.T. GEOPERFORACIONES Y MINERIA LTDA.	3.000,00	11	4	8	0,01%
JOSE ARBEY GONZALEZ	0	4	1	3	0,00%
MARISSA ZARATE PERICO	0	2	0,502	1	0,00%
OSCAR JAVIER JIMENEZ TARQUINO	0	3	0,946	2	0,00%
Total	24.855.200,00	95.210,50	29.566,84	65.644	100,00%

○ **Deterioro de cuentas por cobrar- Incapacidades**

Efectuado el análisis de la cartera, por concepto de incapacidades a 31 de diciembre de 2023, sobre 25 cuentas por cobrar de manera individual, el mismo arrojó según los indicios de deterioro que: 7 cuentas obtuvieron una ponderación de 30% y 18 cuentas obtuvieron ponderación del 0%, con lo anterior se determina que a dicho corte, no existen indicios de deterioro para estas cuentas por cobrar según el procedimiento de deterioro de cuentas por cobrar que dicta que las partidas que aplicados los criterios y realizado el análisis superen el 50% de los interrogantes planteados serán remitidas a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para el cálculo del deterioro.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **Deterioro de otras cuentas por cobrar (1.3.86.90)**

De acuerdo con la política contable de “Cuentas por Cobrar”, en concordancia con la “GUÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR Y RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- ANH-GFI-GU-03”, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Al final del periodo sobre el que se informa y de existir evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar esté deteriorada, la ANH calculará dicho deterioro.

De acuerdo con lo anterior, se presenta un deterioro por valor de \$98 millones, correspondiente a la cuenta por cobrar a la Imprenta, relacionada con la Resolución 357 de 2021.

7.7 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

El total de partidas en cuentas por cobrar están constituidas por 353 cuentas por valor de \$95.062 millones, de las cuales según el análisis de los indicios de deterioro 77 cuentas por cobrar obtuvieron una ponderación mayor al 50%; estas cuentas por cobrar suman un valor total de \$ 102.019 millones de los cuales haciendo el cálculo del deterioro conforme se estipula en el manual de estimación de deterioro de cuentas por cobrar surgió un valor total a deteriorar de \$ 66.287 millones.

Las cuentas por cobrar no vencidas a 31 de diciembre de 2023 sin cálculo de deterioro son las siguientes:

Código contable	Descripción Conceptos	Totales		> 1 mes hasta 12 meses		> 1 año y hasta 3 años		> 3 años	
		Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
13	Cuentas por Cobrar Vencidas no Deterioradas	279	93.043	67	75.648	65	4.828	147	12.566
1311	contribuciones tasas e ingresos no tributarios	32	7.468	32	7.468	0	0	0	0
1337	transferencias por cobrar	1	60.068	1	60.068	0	0	0	0
1384	otras cuentas por cobrar	34	8.111	34	8.111	0	0	0	0
1385	cuentas por cobrar de difícil recaudo	212	17.395	0	0	65	4.828	147	12.566

7.8 Revelaciones

- En el presente capítulo la entidad reveló información material, relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, incluida la edad de las cuentas más representativas.
- Se presentó el valor del deterioro reconocido o revertido, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- Se presentó el deterioro de las cuentas por cobrar estimado de manera individual, revelando a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.
- La entidad no ha pignorado ninguna cuenta por cobrar.
- La entidad no ha transferido cuentas por cobrar.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50.585	53.339	-2.754
1605	Db	Terrenos	14.728	14.728	0
1615	Db	Construcciones En Curso	0	0	0
1640	Db	Edificaciones	34.774	34.774	0
1655	Db	Maquinaria Y Equipo	25	25	0
1665	Db	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	2.782	2.782	0
1670	Db	Equipos De Comunicación Y Computación	32.831	32.825	6
1675	Db	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	741	741	0
1680	Db	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	3	3	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-28.773	-26.014	-2.760
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-6.525	-6.525	0
168501	Cr	Depreciación: Edificaciones	-2.319	-1.933	-386
168504	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-21	-21	-0
168506	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.567	-1.419	-148
168507	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-24.662	-22.506	-2.157
168508	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-200	-132	-68
168509	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-3	-3	0

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

169508	Cr	Deterioro acumulado: Maquinaria y equipo	-3	-3	0
169510	Cr	Deterioro acumulado: Muebles, enseres y equipo de oficina	-842	-842	0
169511	Cr	Deterioro acumulado: Equipos de comunicación y computación	-5.664	-5.664	0
169512	Cr	Deterioro acumulado: Equipo de transporte, tracción y elevación	-15	-15	0
169513	Cr	Deterioro acumulado: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1	-1	0

De conformidad con las políticas contables vigentes de la ANH y el marco normativo contable aplicable bajo Resolución 533 de 2015 a entidades de gobierno, que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, para este grupo de activos se aplica el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de los elementos de Propiedad Planta y Equipo.

Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo para la ANH son activos tangibles que posee la entidad para la prestación de servicios y/o para propósitos administrativos, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable (esto es, como mínimo 1 año).

Las propiedades, planta y equipo se miden por su costo (incluyendo el costo de transacción más todos los costos incurridos de forma directa o indirecta necesarios para que pueda operar el activo de la forma prevista por la administración de la entidad) menos la depreciación y deterioro acumulado.

Los elementos que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, son depreciados sobre la vida útil estimada del activo utilizando el método de línea recta. Sin embargo, otros factores, tales como obsolescencia, factores técnicos o comerciales, restricciones legales, restricciones en el tiempo de uso del activo, podrían reducir la vida útil de un activo.

Al final de cada periodo contable se determina si existen indicios de deterioro que hagan dudar que el importe en libros de la propiedad planta y equipo exceda su valor recuperable. De existir indicios se realizan los cálculos de su valor recuperable y se ajustan acorde a lo previsto en el marco normativo.

Los activos de propiedad, planta y equipo cuyo valor sea inferior al 0.5 del salario mínimo mensual vigente se registran al gasto cuando en ellos se incurren, sin embargo, la ANH en sus procesos y procedimientos toma las medidas necesarias para llevar un control de estos activos.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo de la ANH se reconocen por separado.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Como parte del proceso de análisis a realizar para determinar si existe o no control sobre un elemento de propiedades, planta y equipo, la ANH tiene en cuenta, entre otros aspectos (no exclusivos ni todo incluyentes):

- La titularidad legal.
- El acceso al bien, o la prestación de servicios a través del mismo.
- La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.
- La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero.
- La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos.

La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

Medición Inicial

Las propiedades Planta y Equipo de la ANH, se miden por su costo, el cual comprende el precio de adquisición.

Medición Posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Valor en libros

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO		DETERIORO	DEPRECIACIÓN	COSTO
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	ACUMULADO	ACUMULADA	HISTÓRICO
160501001	TERRENOS	88	14.728	-	-	14.728
164002001	EDIFICACIONES	1	30.746	-	2.197	32.943
164017001	PARQUEADERO	88	1.610	-	115	1.725
164018001	BODEGA	1	99	-	7	106
165506001	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	10	-	3	21	25
166501001	MUEBLES Y ENSERES	1.679	248	665	1.276	2.188
166502001	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	71	125	177	291	594
167001001	EQUIPOS DE COMUNICACION	475	599	122	918	1.640
167002001	EQUIPO DE COMPUTACION	1.481	1.905	5.542	23.744	31.192
167502001	TERRESTRE	7	526	15	200	741

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

168002001	MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	7	-	-	1	-	3	3
TOTAL		3.908	50.586	-	6.525	-	28.773	85.884

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación se presentan los saldos con corte al 31 de diciembre de 2023, tanto en libros como costo histórico de los bienes muebles:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO		DETERIORO	DEPRECIACIÓN	COSTO	
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	ACUMULADO	ACUMULADA	HISTÓRICO GAYF VAF	
165506001	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	10	-	-	3	21	25
166501001	MUEBLES Y ENSERES	1.679	248	-	665	1.276	2.188
166502001	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	71	125	-	177	291	594
167001001	EQUIPOS DE COMUNICACION	475	599	-	122	918	1.640
167002001	EQUIPO DE COMPUTACION	1.481	1.905	-	5.542	23.744	31.192
167502001	TERRESTRE	7	526	-	15	200	741
168002001	MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	7	-	-	1	3	3
TOTAL		3.730	3.403	-	6.525	26.454	36.382

Los movimientos de los valores en libros de bienes muebles se presentan a continuación:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DIC. 2023		DIC. 2022		VARIACIÓN	
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS
165506001	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	10	0	10	-	-	0
166501001	MUEBLES Y ENSERES	1.679	362	1.679	248	-	114
166502001	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	71	159	71	125	-	34
167001001	EQUIPOS DE COMUNICACION	475	745	475	599	-	146
167002001	EQUIPO DE COMPUTACION	1.476	3.910	1.481	1.905	5	2.005
167502001	TERRESTRE	7	594	7	526	-	68
168002001	MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	7	-	7	-	-	0
TOTAL		3.725	5.770	3.730	3.403	5	2.367

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En general, no se presentaron movimientos en los bienes muebles de la Entidad, a excepción de la inclusión de 5 de equipos de computación. Las variaciones presentadas obedecen principalmente al reconocimiento de la depreciación, en especial a la de los equipos de computación.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación se presentan los saldos con corte al 31 de diciembre de 2023, tanto en libros como costo histórico de los bienes inmuebles:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO		DETERIORO	DEPRECIACIÓN	COSTO
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	ACUMULADO	ACUMULADA	HISTÓRICO
						GAYF VAF
160501001	TERRENOS	88	14.728	-	-	14.728
164002001	EDIFICACIONES	1	30.746	-	2.197	32.943
164017001	PARQUEADERO	88	1.610	-	115	1.725
164018001	BODEGA	1	99	-	7	106
TOTAL		178	47.183	-	2.319	49.502

Los movimientos de los valores en libros de bienes muebles se presentan a continuación:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DIC. 2023		DIC. 2022		VARIACIÓN	
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS
160501001	TERRENOS	88	14.728	88	14.728	-	-
164002001	EDIFICACIONES	1	30.746	1	31.112	-	366
164017001	PARQUEADERO	88	1.610	88	1.629	-	19
164018001	BODEGA	1	99	1	100	-	1
TOTAL		178	47.183	178	47.569	-	386

En general, no se presentaron movimientos en los bienes inmuebles de la Entidad,. Las variaciones presentadas obedecen principalmente al reconocimiento de la depreciación, en especial a la de la edificación.

10.3 Estimaciones

Depreciación:

- El método de depreciación utilizado por la Entidad es el de “línea recta”.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- La depreciación de una propiedad planta y equipo inicia cuando está disponible para su uso.
- El cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este.
- Los terrenos no son objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, caso que no ocurrió en la presente vigencia.
- La depreciación se determina sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil.
- De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia, se realizó el cálculo de la depreciación de los bienes cuya vida útil estaba vigente y cuyo valor en libros fue superior a cero (0).

Vida útil:

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual la ANH espera utilizar el activo. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectúa con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Factores, tales como obsolescencia, factores técnicos o comerciales, restricciones legales, restricciones en el tiempo de uso del activo, podrían reducir la vida útil de un activo.

Para la estimación de la vida útil del activo se consideran los siguientes factores:

- Conocimiento profesional y de los usuarios de los activos.
- La vida útil estimada por los fabricantes del activo.
- Las vidas útiles históricas de otros activos similares.
- Las determinadas por la Contaduría General de la Nación
- Uso previsto del activo.

Con base en lo anterior, en el año 2019, se realizó una actualización de la vida útil de los bienes activos en su momento, de tal manera que, a partir de dicho año, el cálculo de la depreciación tuvo en cuenta la nueva vida útil estimada.

Para los bienes adquiridos con posterioridad a 2019, la vida útil se establece conforme a las condiciones particulares de cada bien, la cual se incorpora en la base de datos de control de bienes, y sobre la cual se calcula la depreciación mensual correspondiente.

Deterioro:

El deterioro de un activo refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Como mínimo al final del periodo contable, la ANH evalúa si existe indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro la ANH determina el valor recuperable del activo para

comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. A continuación, se listan algunos indicios que pueden sugerir un deterioro en las propiedades, planta y equipo de la ANH (la lista no pretende ser exhaustiva):

- Avances tecnológicos
- Obsolescencia
- Daños en la propiedad, planta y equipo
- Restricciones de uso del activo
- Pérdidas de partes de la propiedad, planta y equipo
- Pérdida de valor en un mercado activo
- Informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en marcha de su funcionamiento.
- Siniestros

De existir indicadores de deterioro, la ANH estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el valor en uso.

Si uno de los dos es mayor al valor en libros no se calculará el otro.

En las siguientes revelaciones se presenta el análisis realizado al respecto por la Entidad.

10.4 Determinación del valor del deterioro

Mediante comunicación Id: 1555635 del 08 de febrero de 2027, el Líder administrativo y financiero de la ANH presentó evaluación de indicios de deterioro de los activos muebles e inmuebles de la ANH en la vigencia 2023.

En dicha evaluación se hace un análisis de los indicios de deterioro para los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, cuyo resultado se presenta a continuación:

“En conclusión, para los bienes inmuebles, muebles y equipos no existe indicio de deterioro, por lo que se recomienda no hacer reconocimiento por este concepto para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.”

Teniendo en cuenta lo anterior, no se registra ninguna variación en el deterioro acumulado de los bienes muebles ni en los inmuebles.

10.5 Revelaciones adicionales

- La Entidad no cuenta con plantas productoras agrícolas.

- La información de los bienes se controla de manera detallada por el Grupo administrativo y financiero de la ANH, quienes identifican la información de cada bien, tanto propiedad, planta y equipo, como aquellos denominados “de menor valor”.
- La Entidad no registra dentro de sus activos, aquellos bienes adquiridos en virtud de la ejecución de convenios, los cuales son transferidos a las entidades que ejercen el control efectivo sobre dichos bienes, los utilizan y usufructúan.
- La Entidad no cuenta con bienes de carácter histórico y/o cultural.
- Las demás que sean requeridas por el marco normativo respectivo y las que la entidad considere de importancia adicional para los usuarios de la información.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	55.488	54.489	999
1.9.70	Db	Activos intangibles	66.043	60.186	5.856
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-10.555	-5.698	-4.857

Los activos intangibles comprenden los activos sin apariencia física de los cuales la ANH espera obtener beneficios económicos futuros por un periodo de tiempo con base en los términos contractuales de los mismos, tales como licencias y software.

Reconocimiento

La agencia reconoce como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Nuestra política considera que un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando le permite a la entidad mejorar la prestación de los servicios

Para la agencia es factible medir el factor de los intangibles por cuanto la ANH registra las facturas y contratos que sustentan su adquisición, lo anterior permite una medición que va

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

acompañada del concepto técnico por la oficina tecnologías de la información y permite su medición fiable.

La política contable considera que un activo que esté conformado por elementos tangibles e intangibles sea definido el que tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Medición Inicial

Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos y su valor corresponderá al precio de adquisición

Medición Posterior

Después de su medición inicial, los elementos de activos intangibles mencionados arriba se miden al costo menos su amortización acumulada y menos cualquier deterioro acumulado asociado al activo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

La amortización de los activos intangibles correspondientes a las licencias de software se hace por el método de línea recta durante su vida útil, por el término de la licencia, conforme a lo informado por la Oficina de Tecnologías de la Información de la ANH.

Los softwares y/o licencias de software cuya vida útil sea perpetua no son objeto de amortización.

Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la

administración de la entidad. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán en periodos posteriores como parte del costo de un activo intangible, salvo que dicho reconocimiento inicial haya sido producto de un error contable, caso en el cual aplicará lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Los desembolsos posteriores relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido seguirán los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente.

14.1 Detalle de saldos y movimientos

A continuación se presentan los saldos en libros y costo histórico de intangibles con corte al 31 de diciembre de 2023:

Cuenta	Nombre	Cantidad	Saldo en libros	Deterioro	Amortización Acumulada	Costo histórico
197007001	LICENCIA	212	23.279	-	10.555	33.834
197008001	SOFTWARE	9	29.133	-	-	29.133
197010001	INTANGIBLES EN DESARROLLO	6	3.076	-	-	3.076
Total		227	55.488	-	10.555	66.043

El resumen de los movimientos de intangibles se presenta a continuación:

Cuenta	Nombre	2023		2022		VARIACIÓN	
		Cantidad	Saldo en libros	Cantidad	Saldo en libros	Cantidad	Saldo en libros
197007001	LICENCIA	212	23.279	199	25.555	13	-2.276
197008001	SOFTWARE	9	29.133	9	28.933	0	200
197010001	INTANGIBLES EN DESARROLLO	6	3.076			6	3.076
Total		227	55.488	208	54.489	19	999

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

La variación en el valor en libros obedece a: un incremento de 13 licencias, reconocimiento de 6 intangibles en desarrollo y a la amortización de las licencias durante el año.

14.2 Activos generados internamente

Mediante comunicación Id: 1555814 del 08 de febrero de 2024, la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, presentó la información relacionada con los intangibles administrados desde su oficina, con corte al 31 de diciembre de 2023.

En este sentido, presentó la información correspondiente a los siguientes 6 intangibles en desarrollo:

SISTEMA	Etapa investigación	Etapa desarrollo	Total	Fecha (aproximada) de inicio del proyecto	Fecha (aproximada) de finalización del desarrollo	Fecha de caducidad
Certificados de Ubicación Espacial - CUBES	\$ 396	\$ 773	\$ 1.169	1/04/2021	31/12/2024	Perpetuidad
Gestión de Contratos de Hidrocarburos - GECOH	\$ 1.339	\$ 1.272	\$ 2.611	1/06/2021	31/12/2025	Perpetuidad
Gestión de Operación en Pozo - GOP	\$ 369	\$ 130	\$ 500	1/02/2021	31/12/2025	Perpetuidad
Sistema de Liquidación de Derechos Económicos y Contractuales - SLIDE	\$ 323	\$ 246	\$ 569	15/08/2021	31/12/2024	Perpetuidad
Sistema Consulta Conceptos Jurídicos - Sistema Consulta Procesos Judiciales	\$ 69	\$ 63	\$ 131	1/05/2023	31/12/2024	Perpetuidad
Single Sign-On - SSO	\$ -	\$ 592	\$ 592	4/02/2021	31/12/2025	Perpetuidad
TOTAL	\$ 2.497	\$ 3.076	\$ 5.572			

En atención a lo establecido en las políticas contables, en consonancia con lo establecido en el Marco Normativo Contable, el reconocimiento contable del costo del activo se realiza solamente para la parte correspondiente a la etapa de desarrollo, de tal manera que el costo de los activos intangibles en desarrollo se fija en \$3.076 millones, sin amortización, toda vez que se generan a perpetuidad, según criterio de la Oficina de Tecnologías de la Información.

14.3 Deterioro

En la comunicación Id: 1555814 del 08 de febrero de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información, realiza un análisis de los diferentes indicios de deterioro de los intangibles concluyendo lo siguiente:

“En conclusión, para los bienes intangibles no existe indicio de deterioro, por lo que se recomienda no hacer reconocimiento por este concepto para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.”

Por lo anterior no se realiza ningún tipo de registro de variación del deterioro acumulado para los activos intangibles.

14.4 Revelaciones

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas para las licencias corresponden al tiempo por el cual se realiza su adquisición. Para los software y los intangibles en desarrollo no se calcula amortización.
- El método de amortización es el de línea recta.
- En general la vida útil de las licencias es finita y el de los software y los intangibles en desarrollo son indefinidas;
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida, dependen del criterio de la Oficina de Tecnologías de la Información, quienes manifiestan que el uso de los software y de los activos intangibles en desarrollo no tienen un horizonte finito de tiempo definido.
- La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable se presenta en este capítulo, mostrando por separado las diferentes variaciones.
- El valor de los activos desarrollados internamente corresponde a la estimación de los costos del personal de apoyo, y su dedicación proporcional en cada desarrollo, tanto en la etapa de investigación como en la etapa de desarrollo. Mediante esta metodología se realiza la identificación y medición de los desembolsos de la fase de desarrollo que se reconocen como parte del costo de un activo intangible durante el periodo actual, producto de la corrección de un error contable de periodos anteriores.

16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Incluye los recursos controlados por la ANH que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	7.641.789	6.137.275	1.504.515
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	402	533	- 132
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	3	4	- 1
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	7.641.378	6.136.732	1.504.647
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	6	6	-

16.1 Desglose – Subcuentas otros

- **1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado**

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	402	533	-132
190501	Seguros	17	513	-495
190506	Honorarios	5	5	0
190508	Mantenimiento	0	8	-8
190514	Bienes y servicios	380	0	380
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0	7	-7

190501- Seguros

Esta subcuenta registra el saldo por amortizar correspondiente a las pólizas de seguro de la ANH adquiridas a través del contrato 456 de 2023 suscrito con UT Axa Colpatría, y la orden de compra 98157 de 2022 emitida a nombre de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

A continuación, se presenta el resumen del programa de seguros y sus saldos al 31 de diciembre de 2023:

CONTRATO	PROVEEDOR	RAMO	PÓLIZA	2023	Pólizas emitidas vigentes		dic-23 Saldo seguros
					Fecha de inicio	Fecha fin	
456 DE 2023	UT AXA COLPATRIA	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	8001484549	321.987.918	1/06/2023	31/12/2023	0
		ÍNDICE DE VARIACIÓN		3.839.545	1/06/2023	31/12/2023	0
		INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	8001003165	320.941.370	1/06/2023	31/12/2023	0
		TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	12828	184.333.168	1/06/2023	31/12/2023	0

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

		MANEJO SECTOR OFICIAL	8001004154	39.071.123	1/06/2023	31/12/2023	0
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2201223004778	20.930.959	1/06/2023	31/12/2023	0
		PÓLIZA DE VEHÍCULOS	2201123017492	32.823.392	1/07/2023	30/06/2024	16
		TOTAL CTO. 456 DE 2023		923.927.475			16
OC 98157	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	SOAT	SOAT	4.131.849	1/12/2022	30/03/2024	1
		TOTAL		928.059.324			17

Es importante tener en cuenta que el contrato 456 de 2023 contempla una cobertura en las pólizas, hasta el 31 de julio de 2026, a excepción de la póliza de automóviles cuya cobertura se tiene estipulada hasta el 30 de junio de 2024.

Teniendo en cuenta que dicho contrato de seguros compromete vigencias fiscales hasta el 2026, se informa que las pólizas se emiten anualmente, y el valor de las primas anuales se pagan dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de entrega de las pólizas correspondiente a cada vigencia fiscal, razón por la cual el reconocimiento del activo diferido y su amortización se realiza en virtud de las pólizas emitidas y el pago realizado, y no en virtud del valor del contrato.

190506- Honorarios

Corresponde a los gastos de viaje pagados a 10 contratistas en las vigencias 2017, 2018 y 2019, que aún no han sido plenamente legalizados, ni se ha definido su depuración. En la siguiente tabla se presenta cada caso:

Identificación	Nombre del tercero	Valor por legalizar	Año Comisión
72325818	Aguirre Sanabria Jose Moisés	0,565	2017
1075249645	Sandoval Perdomo Cristian Alonso	0,894	2017
1075249645	Sandoval Perdomo Cristian Alonso	0,637	2017
79451353	Gonzales Dorado Carlos Alberto	0,302	2018
91204825	Santos Castañeda Gustavo	0,686	2018
63517393	Echavarría Ramírez Sandra Ximena	0,438	2018
98564106	Betancourt González Andres Fernando	0,262	2019
98564106	Betancourt González Andres Fernando	0,262	2019
13485465	Lizcano Contreras Luis	0,251	2019
13485465	Lizcano Contreras Luis	0,377	2019
Total		5	

190508 –Mantenimiento

Corresponde al valor del mantenimiento preventivo de los vehículos eléctricos de acuerdo con la Orden de Compra 82672 de la vigencia 2021, cuya amortización se culminó en la vigencia 2023.

190514 – Bienes y servicios pagados por anticipado

Corresponde al saldo por amortizar, por valor de \$380 millones, relacionado con la adquisición de créditos de Microsoft Azure para mantenimiento de la infraestructura en la nube de la ANH. OC 107178 del 31-03-2023, entregados mediante comunicación del 20 de junio de 2023.

La amortización se realiza en virtud del consumo de los créditos adquiridos, el cual es informado mensualmente por la Oficina de Tecnologías de la Información al Área Contable.

190590 – Otros bienes y servicios pagados por anticipado

Corresponde al soporte producto de la actualización de la tecnología multimedia de las salas de la ANH, el cual fue amortizado en su totalidad en la vigencia 2023.

- **1906 – Avances y anticipos entregados**

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
1.9.06	Avances y anticipos entregados	3	4	-1
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	3	4	-1

190603- Avances para viáticos y gastos de viajes

Corresponde a 5 casos de comisiones de servicios pagados en las vigencias 2017 y 2018 a funcionarios de la Entidad, que no han sido legalizados, ni se ha aprobado su depuración contable. Estos casos se presentan a continuación:

Identificación	Nombre del tercero	Valor	Año Comisión
70101149	Gómez Salazar Iván Darío	0,265	2017
80407547	Rodriguez Bastidas Edgar Emilio	0,651	2017
75077296	Osorio Naranjo Jairo Alonso	1,434	2018
9533650	Montaño Garcia David Leonardo	0,700	2018
80407547	Rodriguez Bastidas Edgar Emilio	0,411	2018
Total		3	

- **1908 – Recursos entregados en administración**

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
1.9.08	Recursos entregados en administración	7.641.378	6.136.732	1.504.647
190801001	En administración	97.046	124.681	-27.635
190801002	En administración DTN – SCUN	7.544.332	6.012.050	1.532.282

1908011001- En administración

Corresponde al valor por amortizar de los convenios suscritos por la ANH con diferentes entidades, así como el saldo vigente del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales.

El detalle se presenta a continuación:

NUMERO DEL CONVENIO	NOMBRE DEL TERCERO	dic-23
257-2013 (CONVENIO MARCO 189-2008 MINCIENCIAS)	Fiduciaria colombiana de comercio exterior SA (Fiducoldex) - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3.887
321-2016 MINCIENCIAS (696)	Fiduciaria colombiana de comercio exterior SA (Fiducoldex) - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS	172
327-2016 (MINCIENCIAS 730)	Fiduciaria colombiana de comercio exterior SA (Fiducoldex) - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS	8.971
CONV-556-2018 MINCIENCIAS (735)	Fiduciaria colombiana de comercio exterior SA (Fiducoldex) - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS	5.229
CONV-668-2019 (MINCIENCIAS 785)	Fiduciaria colombiana de comercio exterior SA (Fiducoldex) - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3.370
CONV-742-2019 (MINCIENCIAS 883)	FIDUCIARIA LA PREVISORA - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2.814
CONV-743-2019	Fiduciaria colombiana de comercio exterior SA (Fiducoldex) - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS	7.627
186-2013 (2013-0245 ICETEX)	ICETEX	1.055
271-2021	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	36
CONV-636-2021 (MINCIENCIAS 745)	Fiduciaria colombiana de comercio exterior SA (Fiducoldex) - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS	13.438
CONV-638-2021 (MINCIENCIAS 751)	Fiduciaria colombiana de comercio exterior SA (Fiducoldex) - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS	9.924

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

633-2021 SGC-047	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	608
634-2021 SGC-048	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	17.057
001-2022 SGC-001	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1.334
002-2022 SGC-002	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	500
619-2021	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	820
602-2021 (SPGR)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	-
300-2022	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	7.656
227-2023	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	5.280
300-2023	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	116
FONDO DE CONTINGENCIAS	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	7.153
TOTALES RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		97.046

190801002 En administración – DTN (SCUN)

Los \$7,5 Billones que se reflejan en la cuenta se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

- \$7,47 Billones- Cuenta Única Nacional (CUN Recursos propios): Corresponden a los recursos transferidos a la Dirección del Tesoro Nacional-DTN, para ser administrados a través de la Cuenta Única Nacional-CUN.
- \$70.456 millones- Recursos Sistema General de Regalías (CUN-SGR): Correspondiente a recursos de Regalías suspendidas y otros conceptos pendientes de identificación y aplicación.

Nota: A partir del mes de enero de 2015, la ANH empezó realizar los pagos a través de la Cuenta Única Nacional excepto los descuentos de: Nómina, servicios públicos, pagos al exterior, entre otros, los cuales se realizan por la tesorería de la ANH.

1909 –Depósitos entregados en garantía

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
1.9.09	Depósitos entregados en garantía	6	6	0
190903001	Depósitos judiciales	6	6	0

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Representa el valor de los recursos entregados por la ANH, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Corresponde al depósito judicial a nombre del Tribunal Administrativo de Casanare para cancelación de gastos reembolsables, en los que se incurren en la práctica de pruebas pericial dentro de la acción popular No. 2016-00015 seguida contra la ANH, según orden judicial reconocida en providencia del 30 de octubre de 2019, por presunta afectación ambiental por el proyecto de exploración petrolera en los bloques llanos 9 y llanos 14 en el Departamento de Casanare efectuada por ECOPETROL.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	3.791.429	1.499.806	2.291.623
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.143	2.798	18.345
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0	0	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	265.560	159.912	105.648
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	69	37	32
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	5.577	941	4.636
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0	0
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	53.312	14.587	38.724
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.445.769	1.321.530	2.124.238

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la ANH con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

21.1 Revelaciones generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.143	2.798	18.345
240101	Bienes y servicios	997	2.422	-1.425

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

240102	Proyectos de inversión	20.146	375	19.770
--------	------------------------	--------	-----	--------

Para la vigencia 2023 tanto en recursos propios como en recursos del SGR se tramitaron 5.029 cuentas por pagar con el cumplimiento de los requisitos de causación, y constituidas por facturas, cuentas de cobro y otros soportes. Los conceptos derivados de las cuentas por pagar son: cuota administración, caja menor, convenios, excedentes financieros, GMF, honorarios, honorarios consejo directivo, impuestos, nomina, proveedores, servicios públicos y viáticos, entre otros.

El concepto más representativo en cuanto el total de obligaciones recibidas promedio en cada mes corresponde a “Honorarios”, en donde el porcentaje de participación en cuanto cantidad es del 51.76% con respecto a los otros conceptos.

- **240101- Bienes y servicios**

En estas cuentas se registran las obligaciones por la compra de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la ANH.

La antigüedad de estas cuentas por pagar está dentro del rango normal de pago que es de 1 a 30 días a partir de la radicación de la factura.

La relación de cuentas por pagar de bienes y servicios nacionales se presenta a continuación:

VIGENCIA 2023		
240101001 BIENES Y SERVICIOS		
NIT	TERCERO	VALOR
901312783	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECHANICAS SAS	6
901393814	KLEDING SAS	19
900092491	GPS ELECTRONICS LTDA	5
45514208	VASQUEZ PATRON EDDA MARIA	7
1053338525	BERNAL RONCANCIO JUAN CARLOS	10
901312112	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	3
901393814	KLEDING SAS	0,4
901393814	KLEDING SAS	7
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	115
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	328
901770688	UT ANH DS 2023	200
900276142	ALIANZAS ESTRATÉGICAS COLOMBIA S.A.S.	200
901373000	UT SOFTLINEBEX2020	97
Total Cuentas Por Pagar		997

- **240102- Proyectos de inversión**

En estas cuentas se registran las obligaciones por la compra de bienes y servicios relacionados con los proyectos de inversión de la ANH.

A continuación se presenta el detalle de estas cuentas por pagar:

VIGENCIA 2023		
240102001 PROYECTOS DE INVERSIÓN		
NIT	TERCERO	VALOR
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	6.036
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	3.517
901754023	UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023	3.394
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	1.999
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	1.758
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	1.484
901754023	UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023	848
890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	471
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	160
900276142	ALIANZAS ESTRATÉGICAS COLOMBIA S.A.S.	40
900393866	MANTILLA MCCORMICK S.A.S.	29
80492487	RAMOS VASQUEZ ALVARO HERNAN	18
46377791	ALVARADO BALLESTEROS INGRID YULIETH	18
79943907	NEGRETE BARGUIL DAVID EMILIO	15
79797002	MUÑOZ BARRERA JHON MEYER	15
13544081	FORERO JHON ALVARO	15
52730385	ROMERO QUETE ASTRID JHOAMNA	15
79594332	HERRERA RAMIREZ SERGIO AUGUSTO	14
1020727928	ROMAN GARCIA LAURA CATALINA	13
1019028622	MALAGON NAVARRO JUAN PABLO	13
1095804942	DELGADO BLANCO LEIDY ALEXANDRA	13
52048522	ROLON VIDAL LUISA FERNANDA	13
80055783	DIAZ GUZMAN ANDRÉS FERNANDO	12
80055783	DIAZ GUZMAN ANDRÉS FERNANDO	12
51783417	NORE FERRER GINA ALEXANDRA	12
1026266236	SARAY GUTIERREZ JENNY ALEXANDRA	12

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1070951512	MURILLO CASTAÑEDA RAUL ALEJANDRO	12
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	11
94458664	PEÑUELA OLMOS DUMAR ALI	11
49771369	SUAREZ SIERRA LORENA PATRICIA	10
91185520	MORENO INFANTE MARLON ROLANDO	10
30234051	SOTO MONTES CLAUDIA JIMENA	10
52622460	PALACIOS CUARTAS DIANA YADIRA	10
72345235	FERRO VERGARA CARLOS MARIO	10
1095929748	SUAREZ HERRERA CESAR AUGUSTO	9
98560799	MAHAN GAVIRIA JOSE ANTONIO	9
1095809653	CANDELA BECERRA LEILY JOHANNA	9
7364246	VARGAS RINCON RODOLFO	9
1010223256	NEVITO PAEZ IVETTE JOHANA	7
1032445760	GOMEZ GONZALEZ NICOLAS	7
1130617433	VICTORIA URRESTI JOSE MIGUEL	6
52173265	CASTAÑEDA BELLO NANCY PATRICIA	6
80100455	GALAN NAVARRO REMY ALEXANDER	5
52181708	BUENO CASASBUENAS GLORIA MARIA	5
1014213208	OCHOA SANABRIA SONIA CATHERINE	5
1218714380	RODRIGUEZ BAEZ ANDRES FELIPE	5
52428897	AMBUILA TOVAR DORA MIGNELY	5
1016077074	GOMEZ ARDILA MIGUEL ANGEL	4
27984652	RUIZ GONZALEZ ELIZABETH	4
12114129	RAMIREZ FRANCO JOSE EFRAIN	4
1032418936	NARANJO SARMIENTO JENNY PAOLA	4
51731437	MORA PULGARIN LUZ AMPARO	4
1013604369	CASALLAS ZAMORA MARIA ANGELICA	3
52074112	TORRES RINCON MONICA MARIA	3
Total Cuentas por Pagar		20.146

La variación respecto al año anterior en la cuenta de bienes y servicios y proyectos de inversión obedeció al plan de acción adelantado por la ANH, respecto del seguimiento, oportunidad de causación y pago de la obligaciones que constituirían cuentas por pagar o reservas presupuestales, con ocasión del “Cierre de operaciones Administrativas y financieras Vigencia 2023 y apertura vigencia 2024”.

21.1.2 Recursos a favor de terceros

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	265.560	159.912	105.648
240702	Regalías	32.334	35.339	-3.005
240706	Cobro cartera de terceros	2	0	2
240720	Recaudos por clasificar	220.834	112.594	108.240
240722	Estampillas	0	1	0
240726	Rendimientos financieros	845	465	380
240790	Otros recursos a favor de terceros	11.545	11.513	32

Representa el valor de los recursos que son recaudados por parte de la ANH pero le pertenecen a otras entidades públicas, privadas, personas jurídicas o personas naturales.

- **240702 Regalías**

En estas cuentas por pagar se registran las regalías correspondientes al Sistema de Regalías del régimen anterior al presente régimen.

La Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, dispone en su artículo 204, lo siguiente:

“Artículo 204. Saldos de regalías y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de giro. Los recursos de regalías y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley se encuentren pendientes de giro y no comprometidos, así como sus rendimientos financieros, se incluirán, debidamente identificados, como disponibilidad dentro del saldo inicial de las asignaciones directas del Sistema General de Regalías de la siguiente vigencia presupuestal para que sean utilizados por las entidades beneficiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la presente ley.

Dentro de los cuales se encuentran:

1. Los recursos de las entidades que se encuentren con medida de suspensión preventiva o correctiva de giros con ocasión de decisiones tomadas en ejercicio de las funciones de control y vigilancia asignadas al Departamento Nacional de Planeación.

2. Los recursos retenidos en agencias recaudadoras por inactivación o cancelación de las cuentas únicas autorizadas para la recepción de regalías y compensaciones de las entidades territoriales correspondientes.

3. Los recursos a que hace mención el parágrafo 4° del artículo 3° de la Ley 141 de 1994, adicionado por el artículo 25 de la Ley 756 de 2002 que fueron objeto de distribución, correspondientes regalías y/o compensaciones una vez cerradas las labores de Interventoría Administrativa y Financiera. Dicha apropiación se destinará a cada entidad beneficiaria, de acuerdo con su participación en los recursos que inicialmente fueron descontados por las entidades recaudadoras y giradoras.

4. Los recursos que correspondan a excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales – FONPET de las fuentes Fondo Nacional de Regalías y regalías directas y compensaciones causadas a 31 de diciembre de 2011 cuyo desahorro sea autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para este efecto aplicará el mismo procedimiento que se defina para el giro de los desahorros correspondientes a la fuente SGR.

Los recursos a los que se refiere este artículo serán transferidos a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, siempre y cuando no estén comprometidos, que establezca la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control hará seguimiento a la inversión de los mismos.

Parágrafo. En caso de existir compromisos con cargo a los recursos pendientes de giro a los que se refiere el presente artículo, la entidad beneficiaria deberá solicitar al Departamento Nacional de Planeación el giro de los recursos, acreditando debidamente la existencia del compromiso.”

Es importante resaltar que para dar cumplimiento a la Ley, se han adelantado reuniones y mesas de trabajo con el DNP, MINMINAS y MHCP.

A continuación, se describen los conceptos y saldos incorporados en esta subcuenta contable, con corte 31 de diciembre de 2023, así:

NIT	NOMBRE DEL TERCERO	ENTIDADES CON MEDIDA DE SUSPENSIÓN	ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO RECHAZOS BANCARIOS	OTROS	TOTAL GENERAL
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**	0	0	26.479	26.479
800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	1.374	0	0	1.374
830100080	CONSORCIO COMERCIAL FONPET	0	0	1.368	1.368
800253526	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	905	0	0	905
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	862	0	0	862

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

899999011	DEPARTAMENTO DE PLANEACION	0	0	459	459
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	155	0	0	155
823003543	MUNICIPIO DE COVEÑAS	149	0	0	149
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	0	126	0	126
900570595	CONSORCIO COMERCIAL FONPET 2017	0	0	124	124
800103657	MUNICIPIO DE LA SALINA	103	0	0	103
TER NN-DPTO-0001	Capella Caquetá-Meta Dpto.	0	0	25	25
800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	0	23	0	23
892200592	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	0	21	0	21
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	0	21	0	21
892280063	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	0	17	0	17
TER NN-MCPIO-0001	Capella Caquetá-Meta Mcpio	0	0	15	15
891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	0	0	13	13
TER NN-MCPIO-0005	Pauto Sur Recetor	0	0	12	12
800096740	MUNICIPIO DE CANALETE	0	12	0	12
800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	0	9	0	9
892280054	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	0	9	0	9
892201287	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	0	8	0	8
890981138	MUNICIPIO TURBO	0	7	0	7
892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA- SUCRE-REG-	0	5	0	5
800094776	MUNICIPIO DE YACOPI	0	4	0	4
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	0	0	4	4
800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	0	0	4	4
800152577	MUNICIPIO BARRANCA DE UPIA	0	4	0	4
800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	0	4	0	4
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	0	3	0	3
800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	0	0	3	3
891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	0	2	0	2
891780056	SANTA ANA - DPTO MAGDALENA	0	1	0	1
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	1	0	0	1
800095785	SAN VICENTE DEL CAGUAN	0	0	0,753	0,753
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	0	0	0,721	0,721
899999090	DIRECCIÓN DEL TESORO	0	0	0,493	0,493
800103920	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	0	0	0,09	0,09
899999114	TESORERIA DEPTAL DE CUNDINAMARCA	0	0	0,024	0,024
892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0	0,005	0	0,005
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	0	0,004	0	0,004
892200312	MUNICIPIO DE PALMITO	0	0,002	0	0,002

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

800096750	MUNICIPIO DE CHIMA	0	0,001	0	0,001
890900286	DPTO DE ANTIOQUIA REGALIAS	0	0	0	0
891855200	MUNICIPIO DE AGUAZUL	0	0	0	0
TOTALES		3.550	276	28.508	32.334

**ANH: Reliquidación de Regalías por distribuir: En la siguiente tabla se relaciona el detalle de la composición de su saldo:

Fecha Recaudo	Concepto	Valor Parcial	Valor Total
	Margen de Comercialización de la vigencia 2013-2014 - Pendiente por distribuir		26.427,66
23/12/2013	MARGEN DE COMERCIALIZACION LIQ_DEF_III TRIMESTRE 2013	289,02	
23/12/2013	MARGEN DE COMERCIALIZACION LIQ_PROV_OCT DE 2013	392,17	
31/01/2014	SGR-008, FACTURACION CRUDO REGALIAS, SEGUN LIQ.PROV.NOV-2013, ANH-2014120001623 DEL 16 DE ENERO DE 2014	5.160,55	
28/02/2014	18_02_14 MARGEN DE COMERCIALIZACION VENTA DE CRUDO, LIQ.PROV.DIC-2013, SEGUN ANH-20141200004753 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014	4.319,42	
31/03/2014	MARGEN DE COMERCIALIZACION FACTURACION CRUDO PROVISIONAL ENERO DE 2014	6.317,89	
4/11/2015	RECAUDO_04_11_2015_RELIQ_REGALIAS CRUDO_ENERO_DICIEMBRE 2013 - MARGEN DE COMERCIALIZACION	9.151,94	
	RRFF del Margen de Comercialización de la vigencia 2013-2014 - Pendiente por distribuir	796,68	
	Recaudo liquidación acuerdos de gas 2012-2013		51,69
16/06/2015	Well Logging Nit 830013746	0,08146	
8/01/2016	Hocol Nit. 860072134	0,16081	
21/10/2016	ECOPETROL Nit. 899999068	51,45	
TOTAL GENERAL			26.479

Los recursos registrados como “Margen de Comercialización” se generaron de la diferencia en precio las liquidaciones de regalías y el contrato de comercialización de regalías en la vigencia 2013 y 2014, sin embargo y con el fin de evitar reprocesos en la distribución estos recursos aún no se han distribuido, hasta que se tenga la certeza que, efectivamente, estos son recursos de Margen de comercialización o son recursos netamente de regalías, una vez se tenga esta certeza se procederá a reliquidar y/o distribuir.

Recaudo de Regalías:

Durante la vigencia 2023, la ANH tuvo el siguiente recaudo de regalías en efectivo y de regalías en especie comercializadas por los recursos de Crudo, Gas y Crudo en especie Comercializado.

Periodo de liquidación	Recaudo
	Recurso Natural

	Crudo	Gas	Crudo en especie y Comercializado	total recaudo
Noviembre de 2022	97.972	119.806	713.617	931.395
Diciembre de 2022	203.302	155.239	602.315	960.856
Enero de 2023 y ajuste IV trimestre de 2022	84.666	82.279	583.118	750.062
Febrero de 2023	36.127	119.404	570.687	726.218
Marzo de 2023	35.268	132.793	589.182	757.243
Abril de 2023 y ajuste I trimestre 2023	38.946	129.418	589.093	757.456
Provisional Mayo 2023	36.259	121.677	546.291	704.226
Provisional Junio 2023	19.996	107.529	523.308	650.833
Julio y ajuste II trimestre de 2023	23.053	111.509	588.997	723.559
Agosto de 2023	18.470	118.994	687.962	825.427
Septiembre de 2023	18.919	107.100	701.193	827.212
Octubre y ajuste III trimestre de 2023	19.764	114.082	745.980	879.826
TOTAL	632.742	1.419.828	7.441.743	9.494.313

- **240706 Cobro de cartera de terceros- Contribución de obra pública (240706002)**

Esta cuenta corresponde a las deducciones realizadas como agente de retención de la contribución de obra pública, descontada en el registro de las obligaciones contraídas con los diferentes proveedores y contratistas por concepto de contratos de obra.

Esta deducción se recauda a nivel nacional, en cumplimiento del artículo 37, de la Ley 782 de 2012 y se aplica proceso de compensación para traslado de lo retenido a favor del Ministerio del Interior de forma mensual, por parte de la ANH. Esta subcuenta corresponde al grupo de Pasivos, se clasifica en la categoría de costo y se mide por el valor de la transacción.

El saldo de esta cuenta refleja la retención de contribución de obra pública, que estaba pendiente de presentación y pago a corte 31 de diciembre de 2022, con pago en la vigencia 2023.

- **240720 Recaudos por clasificar**

Esta subcuenta se afecta de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la ANH, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la aplicación de este para garantizar su adecuada clasificación. Los recaudos por clasificar se dividen entre aquellos contenidos en el SIIF Nación II, y aquellos que se encuentran contenidos en el SPGR, tal y como se detalla a continuación:

Descripción	Recurso
Fuente	\$ Millones

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

SIIF Nación II- Propios	219.752
SPGR	1.082
Total	220.834

Recaudos por clasificar en SIIF Nación II:

Descripción	Recurso	Valor
Regalías del Sistema Anterior		38.645
Rendimientos cuentas de ahorro	10.338	
Utilidad en valoración y venta de TES	23.189	
Diferencial cta ahorro new york	5.115	
Utilidad en diferencia giro FAEP	3	
Ingresos por Regularizar por D. E. y otros		181.107
CONTRIBUCION CENTRO TRANSPARENCIA CEPI	1.525	
D.E. % PARTICIPACION EN LA PRODUCCIÓN	126.232	
D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN	41.669	
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLORACION)	1.347	
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLORACION)	670	
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLORACION	7.652	
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLORACION	1.797	
PENDIENTE DE INFORMACIÓN	214	
PERDIDA CARNET	0,03	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,1	
Total SIIF- Propios RXC SIIF		219.752

Los recaudos de Regalías del Sistema Anterior suman \$ 38.645.347, y se encuentran depositados en la Cuenta Única Nacional del Sistema General de Regalías a partir del mes de marzo de 2016, y se está definiendo si hacen parte de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”

Frente a los recaudos por clasificar de recursos propios, procedentes de recaudos por el concepto Derechos Económicos a 31 de diciembre de 2023, en la siguiente tabla se presentan los saldos pendientes por identificar conforme a los periodos en que se recaudaron:

Mes	\$ Millones
noviembre de 2023	97.622
diciembre de 2023	41.555
octubre de 2023	13.082
agosto de 2023	10.317
septiembre de 2023	7.304

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Saldos 2020-2022	6.643
mayo de 2023	3.232
junio de 2023	823
febrero de 2023	528
julio de 2023	1
Saldo a 31-12-2023	181.107

Recaudos por clasificar en SPGR:

Fecha	Descripción	dic-23
28/10/2021	Recaudo de servicios públicos Internet	\$ 752
28/10/2021	Recaudo de servicios públicos Internet	\$ 126
28/10/2021	Recaudo de servicios públicos Internet	\$ 78
24/11/2021	NC Transferencias ACH	\$ 57
28/10/2021	Recaudo de servicios públicos Internet	\$ 31
4/04/2018	NC Pago a Terceros	\$ 14
31/01/2018	Consignación en Cheque	\$ 7
10/01/2020	NC Transferencias ACH	\$ 4
10/11/2020	Recaudo de servicios públicos Internet	\$ 4
20/12/2022	NC Transferencias ACH	\$ 4
6/04/2018	NC Pago a Terceros	\$ 2
26/03/2021	Recaudo de servicios públicos Internet	\$ 2
22/02/2022	NC Transferencias CENIT	\$ 1
5/09/2017	Confirmación Remesa al Cobro	\$ 0,69
6/04/2018	NC Pago a Terceros	\$ 1
29/09/2022	Recaudo de Servicios	\$ 0
22/02/2022	NC Transferencias CENIT	\$ 0
27/03/2018	Recaudo de servicios públicos Internet	\$ 0
16/12/2020	NC Transferencias ACH	\$ 0
26/03/2021	Recaudo de servicios públicos Internet	\$ 0
21/10/2022	NC Transferencias	\$ 0
13/07/2021	NC Transferencias ACH	\$ 0
3/07/2020	NC Transferencias	\$ 0
26/07/2021	NC Transferencias ACH	\$ 0
6/03/2018	Recaudo de servicios públicos Internet	\$ 0
TOTAL		\$ 1.082

- **240722 Estampillas**

El saldo de esta cuenta, por valor de \$0,2 millones, refleja el valor de la deducción realizada como agente retenedor a título de la Estampilla Pro- Universidad Nacional y demás universidades estatales, aplicada en las obligaciones contraídas por parte de la Entidad, con los diferentes proveedores y contratistas por concepto de contratos de obra y conexos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 697 del 20 de diciembre de 2013 y el Decreto reglamentario 1050 de junio 5 de 2014, las cuales crearon el descuento de esta estampilla por un término de 20 años.

Esta deducción se aplica a nivel nacional y se realiza proceso de compensación por parte de la ANH, a favor del Ministerio de Educación Nacional de forma semestral, los primeros diez días siguientes al cierre de cada semestre.

- **240726 Rendimientos financieros**

El saldo de \$845 millones, se encuentran en el SPGR y corresponden a los rendimientos generados por el manejo de los recursos en cuentas Bancarias donde hacen transito los recaudos de regalías y las deducciones realizadas sobre la ejecución de gastos del SGR que deben ser transferidas a terceros.

- **240790 Otros recursos a favor de terceros**

Corresponde a los saldos a favor de los operadores en el pago de los Derechos Económicos, Regalías y Otros, los cuales permanecen en la ANH hasta tanto el tercero indique los datos de la cuenta bancaria para reintegro.

La información de estos recursos se encuentra tanto en SIIF Nación II como en el SPG, como se presenta a continuación:

Descripción	Recurso
Fuente	\$ Millones
SIIF Nación II- Propios	3.733
SPGR	7.812
Total	11.545

Saldo SIIF:

Saldos a favor de 56 terceros por valor de \$ 3.733 millones correspondientes a 376 saldos por pagar a los operades en su mayoría por el exceso en el pago por concepto de Derechos económicos. El detalle se presenta a continuación:

NIT	CLIENTE	Total 31 dic 2023
830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	1.983
899999068	ECOPETROL S A	420
860072134	HOCOL S.A	356
900196778	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	249

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

901156172	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	103
900235088	TECPETROL COLOMBIA SAS	81
900089005	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITADA	80
900268747	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	78
900493698	GEPARK COLOMBIA S.A.S	63
900335144	T C OIL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	51
900331322	VERANO ENERGY LIMITED SUCURSAL	36
830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	32
900335237	GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL	28
860516431	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA	28
860529657	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	20
900148720	HUPECOL OPERATING CO LLC	19
830111971	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	17
900276770	CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA	15
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	11
830024043	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	9
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	8
830146410	EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	8
900449100	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	5
800187974	COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO	4
860521658	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	3
901217782	ANDES PRODUCTION COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA	3
860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	2
860536388	PETROLEOS DEL NORTE S.A.	2
900139306	PETROLIFERA PETROLEUM COLOMBIA LIMITED	2
900251823	SAN AGUSTIN ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	2
800138850	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A.	2
900226356	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED-SUCURSAL COLOMBIA	2
900375325	TABASCO OIL COMPANY LLC	1
830031159	HUPECOL CARACARA LLC	1
900892760	UNION TEMPORAL SIGLA - TECOPY	1
900170874	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) - SUCURSAL COLOMBIA	0,986
900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	0,869
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	0,858
860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED	0,833
900686337	TPL COLOMBIA LTD- SUCURSAL COLOMBIA	0,802
901450935	TOC ENERGIA SUCURSAL COLOMBIA	0,569
900084404	UNION TEMPORAL MIDAS	0,387
900306204	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	0,284
830080672	CEPSA COLOMBIA S.A.	0,199
900505649	IHS GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	0,181

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

900306892	SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	0,154
800249313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	0,065
900283110	OIRU CORPORATION	0,038
900189751	COMTROL COLOMBIA S A	0,026
900312448	TELPICO COLOMBIA LLC	0,016
900398767	CARRAO ENERGY S.A. SUCURSAL COLOMBIA	0,015
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S A S	0,008
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	0,007
900713658	CNE OIL & GAS S A S	0,006
900712658	MACROTECHOS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	0,004
900044618	TRAYECTORIA OIL & GAS SUCURSAL COLOMBIA	0,003
Total		3.733

Saldo SPGR:

El saldo a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$ 7.812 millones corresponde a los saldos a favor de los operadores en el pago de Regalías, por ajustes trimestrales o mayores valores pagados, los cuales permanecen hasta tanto el tercero indique los datos de la cuenta bancaria para reintegro o cruce con liquidaciones posteriores. El detalle se presenta a continuación:

Identificación	Tercero	Saldo Final
860053930	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC	4.041,11
900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	2.813,02
830013746	WELL LOGGING S.A.S.	306,55
830083619	TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS LTD.	187,23
860516431	GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	95,72
830126302	META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA	82,46
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	56,07
860507991	SANTIAGO OIL COMPANY - EQUION	41,19
900335144	VERANO ENERGY DELTA CORP SUCURSAL COLOMBIA	39,32
900327968	OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA - EN REORGANIZACION	36,47
860004864	OCCIDENTAL ANDINA LLC	26,79
899999068	ECOPETROL S A	17,97
900375325	TABASCO OIL COMPANY LLC, SUCURSAL COLOMBIA	15,32
860521658	PERENCO OIL & GAS COLOMBIA LIMITED (PETROBRAS)	13,62
860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	6,00
900235088	TECPETROL COLOMBIA SAS	5,97
900686337	PANATLANTIC COLOMBIA LTD SUCURSAL EN COLOMBIA	5,46
860072134	HOCOL S.A.	4,93
900409542	GRAN TIERRA INTERNATIONAL (COLOMBIA) CORP. SUCURSAL	4,24
900129967	NEW GRANADA ENERGY CORPORATION	3,89

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED	1,87
901450935	TOC ENERGIA SUCURSAL COLOMBIA	1,53
900226356	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED-SUCURSAL COLOMBIA	0,94
830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	0,91
830080672	CEPSA COLOMBIA S.A. - CEPOLSA	0,78
900335237	GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL	0,76
830029881	PETROMINERALES COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA	0,73
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA	0,51
830104866	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA	0,30
800206930	GAS PETROLEO Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.S - PETROCOLOMBIA S.A.S	0,18
860536388	PETROLEOS DEL NORTE S.A.	0,17
830132875	RAMSHORN INTERNATIONAL LIMITED	0,05
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	0,05
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	0,05
900284442	PETROMONT COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	0,04
860524291	TEXICAN OIL & GAS S A SUCURSAL COLOMBIA	0,02
900251823	LAS QUINCHAS RESOURCES CORP. SUCURSAL - COLOMBIA	0,0049
830111971	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	0,0039
900493698	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	0,0005
	TOTAL	7.812

21.1.3 Descuentos de nómina

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	69	37	32
242401	Aportes a fondos pensionales	9	0	9
242406	Fondos de empleados	5	1	4
242411	Embargos judiciales	2	2	0
242413	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	43	31	12
242490	Otros descuentos de nómina	10	3	6

Representan las obligaciones de la ANH, originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

21.1.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	5.577	941	4.636
243603	Honorarios	577	162	415
243605	Servicios	210	21	189
243608	Compras	0	47	-47
243613	Rentas de pensiones	0	0	0
243615	Rentas de trabajo	745	459	286
243625	Impuesto a las ventas retenido.	1.360	150	1.210
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	461	102	359
243690	Otras retenciones	2.224	0	2.224

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las deducciones realizadas como agente retenedor a título de renta, a título del impuesto sobre las ventas, a título de industria y comercio, así como otras retenciones originadas en el registro de las obligaciones contraídas con los diferentes proveedores y contratistas, por la adquisición de bienes y servicios realizada por parte de la ANH.

Estas deducciones se aplican de acuerdo con la normatividad nacional vigente y se declaran a los sujetos activos de cada obligación tributaria.

Para efectos de declarar y pagar estas retenciones la Entidad opera bajo el sistema de caja, de acuerdo con lo establecido en artículo 76 de la Ley 633 de 2000, el cual indica que las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación, manejarán el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales. Adicionalmente el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indica que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deberán causar y practicar retención cuando se efectúe el pago sujeto a la misma.

21.1.5 Impuesto al Valor Agregado- IVA

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	53.312	14.587	38.724
244501	Venta de bienes	53.312	14.587	38.724

El saldo del Impuesto al valor agregado es el IVA que generado en el 6to bimestre del 2023 y se realiza el pago a la DIAN en la vigencia 2024.

21.1.6 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la ANH, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.445.769	1.321.530	2.124.238
249015	Obligaciones pagadas por terceros	0	48.865	-48.865
249051	Servicios públicos	3	1	2
249054	Honorarios	1.599	1.164	435
249055	Servicios	3.826	1.199	2.627
249057	Excedentes financieros	3.440.340	1.270.301	2.170.039
249090	Otras cuentas por pagar	1	0	1

- **Servicios públicos (249051)**

Corresponde al valor de servicios públicos reconocidos a final del año que se pagan al inicio de la siguiente vigencia.

- **Honorarios (249054)**

En esta subcuenta, se registran honorarios por concepto de prestación de servicios de personas naturales y jurídicas, cuyos valores por pagar al 31 de diciembre de 2023, se encuentran dentro de los tiempos establecidos para su pago, a excepción de una (1) cuenta cuyo vencimiento es mayor a 365 días, correspondiente a recursos que fueron retenidos por la ANH, para garantizar el pago de posibles obligaciones laborales, derivadas del incumplimiento de la UT KPITAL Geofísica en la ejecución del contrato suscrito con la ANH. Actualmente, se monitorea el avance del proceso que adelanta la Superintendencia respecto de la liquidación de las firmas que integran la UT, con el fin de definir las acciones a seguir de conformidad con el estado de las obligaciones de los integrantes de esta, así:

Vigencia	Identificación Tercero	Nombre del tercero	Valor
2011	900.069.274	UNION TEMPORAL KPITAL	460.468

- **Servicios (249055)**

En esta subcuenta, se registran servicios técnicos recibidos por concepto de prestación de servicios de personas naturales y jurídicas, cuyos valores por pagar al 31 de diciembre de 2023, se encuentran dentro de los tiempos establecidos para su pago.

- **Excedentes financieros (249057)**

Corresponde a los excedentes aprobados mediante documento CONPES 4115 del 26 de mayo de 2023, en el cual se aprobó transferir a la Nación por concepto de excedentes de la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH), correspondientes a la vigencia 2022, la suma de \$3.440.340,25 millones.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.0389	5.202	-2.163
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.0389	5.202	-2.163
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones			0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3.039	5.202	-2.163
(+) Beneficios		A corto plazo	3.039	5.202	-2.163
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	0,00	0,00	0,00

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.039	5.202	-2.163
251101	Nómina por pagar	6	0	6
251102	Cesantías	0	79	-79
251104	Vacaciones	1.187	1.416	-229
251105	Prima de vacaciones	1.187	1.416	-229

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

251106	Prima de servicios	371	364	8
251107	Prima de navidad	0	1.571	-1.571
251109	Bonificaciones	287	357	-69

Factores salariales para la liquidación de los beneficios a los empleados a corto plazo:

Concepto	Descripción	Sigla	Fórmula	Observaciones
Asignación básica mensual	Se establece anualmente a través de decreto por el Gobierno Nacional	A.B.M.	Corresponde a la escala salarial establecida para cada empleo por medio del Decreto 473 del 29 de marzo de 2022	Se puede presentar una asignación básica mensual diferente al empleo original cuando la persona es encargada de otro empleo de nivel superior y está vacante
Prima Técnica Salarial	Corresponde al 50% de la asignación básica mensual. Se tiene en cuenta para liquidar prestaciones y seguridad sociales	PTS	$(ABM)*0,5$	El porcentaje es fijo del 50 por ciento de la ABM
Prima Técnica no Salarial	Se encuentra entre el 40% y el 50% de la asignación básica mensual. NO se tiene en cuenta para liquidar prestaciones y seguridad sociales	PTNS	$(ABM)*0,5$	Para los empleos de Presidente y Vicepresidente es automática y corresponde al 50% de la ABM Para otros empleos se otorga entre el 40% y el 50% de la ABM
Horas extras y días festivos	Trabajo extra realizado en la ANH por las personas que desempeñan el cargo de Técnico Asistencia grado 05	HEDF	Diurna= $ABM/240*cantidad\ horas*1.25$ Nocturna= $ABM/240* cantidad\ horas*1.75$	Liquidación mensual hasta 100 horas extras. La cantidad que exceda este valor se acumulará como COMPENSATORIOS Decreto 473 del 29 de marzo de 2022, artículo 14, parágrafo 2
Bonificación por Servicios Prestados	Factor salarial que se reconoce por cada año de prestación de servicios en la ANH	B.S.P.	$(ABM+PTS)*35\%$	Cuando la ABM es superior a \$1.687.295 se reconoce el 35%. Si es menor corresponde el 50%. Se paga por cada año de servicios. Si trabajó menos del año se cancela proporcionalmente por días
Prima de Servicios	Factor salarial que se reconoce y paga los 15 primeros días de julio	PSER	$((ABM+PTS)+(BSP)/12)/2$	Se paga los primeros días de julio de cada año y se causa del 01 de julio del año anterior al 30 de junio de la actual anualidad. Si trabajo menos del año, se paga proporcional por días
Prima de Navidad	Prestación social que se reconoce y paga los primeros días de diciembre	PNAV	$((ABM+PTS)+(BSP+PSER+PVAC)/12)$	Se paga los primeros días de diciembre de cada año y se causa del 01 de enero al 30 de diciembre. Si trabajo menos del año, se paga proporcional por días
Prima de Dirección	Tiene carácter prestacional y se le reconoce al Presidente de la ANH, en junio y diciembre	PDIR	$ABM*4$	Se reconoce únicamente al Presidente de la ANH y corresponde a 4 veces la ABM, 2 se pagan en junio y 2 en diciembre de cada año
Vacaciones	Prestación social que se reconoce disfrute de vacaciones a servidor público. Corresponde a 15 días hábiles	VAC	$((ABM+PTS)+(BSP+PSER)/12)* 15\ días\ hábiles / 30$	Reconocimiento de 15 días hábiles de vacaciones cuando la persona salga a su disfrute

Concepto	Descripción	Sigla	Fórmula	Observaciones
Prima de Vacaciones	Prestación social que se reconoce disfrute de vacaciones a servidor público. Corresponde a 15 días de la ABM	PVAC	$((ABM+PTS)+(BSP+PSER)/12)* 15 / 30$	Reconocimiento de 15 días de salario cuando la persona salga a vacaciones
Bonificación Especial de Recreación	Corresponde a 2 días de la ABM y se paga cuando servidor disfruta vacaciones	BER	ABM/15	Reconocimiento de 2 días de la ABM cuando la persona salga a vacaciones
Prima de Coordinación	Corresponde al 20% de la ABM y se pagaría a los coordinadores de grupo	PCOO	ABM*20%	Reconocimiento mensual a coordinadores de grupo.

- La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos se encuentra contenida en la Resolución 10974 de 2023, emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

La Entidad no cuenta con beneficios a largo plazo, toda vez que las prestaciones sociales e incentivos son pagadas dentro de la vigencia, las cesantías son consignadas al Fondo Nacional del Ahorro y lo referente a quinquenios se otorgan en beneficios de carácter no económico.

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
2701	PROVISIONES	73.189	5.539	67.649
2701	Litigios y demandas	73.189	5.539	67.649

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la ANH que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los registros contables se realizan con base en lo establecido en la política contable de “provisiones, activos y pasivos contingentes”, en concordancia con el procedimiento

contable para el registro de los hechos económicos relacionados con las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales del marco normativo para Entidades de Gobierno.

De acuerdo con la política contable de la ANH, vigente al 31 de diciembre de 2023, esta provisión corresponde a los procesos judiciales en estado activo, con valor de provisión calculada en el E- KOGUI, es superior a cero, y cuya valoración del riesgo procesal lo califica como “Riesgo Alto”, es decir, cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad que no ocurra.

Las provisiones reconocidas por la Entidad se dividen entre administrativas y laborales, conforme se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
2701	PROVISIONES	73.189	5.539	67.649
270103	Administrativas	71.371	5.440	65.931
270105	Laborales	1.818	100	1.718

Mediante comunicación Id: 1548323 del 03 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica presentó el informe de procesos judiciales activos conforme a reporte arrojado por el sistema e-kogui a diciembre 31 de 2023.

A continuación se presentan los casos correspondientes a las provisiones de litigios y demandas tanto administrativas como laborales:

- **Provisiones para litigios y demandas de carácter administrativo**

Número Ekogui	Código único del proceso	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable
2490999	25000234100020230103100	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	49.234
2436778	25000233600020220054500	PETROSANTANDER	9.082
705108	25000233600020150147000	CONSORCIO VQ TF	5.206
119110	05001233100020080031600	CONSORCIO CONSTRUCTOR ABURRA NORTE COCAM	2.652
2270973	25000234100020210003800	EQUION ENERGÍA LIMITED	1.837
935326	85001333300120160009800	NORIS CONDE NARVAEZ	1.578
2277394	25000234100020200029600	EQUION ENERGIA LIMITED	1.061
2094566	25000234100020190066500	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	721
	TOTAL		71.371

- **Provisiones para litigios y demandas de carácter administrativo**

Número Ekogui	Código único del proceso	Nombre contraparte	\$ Millones
2498309	11001310503620220065800	LUIS ENRIQUE ROJAS CUELLAR	814
522002	11001310500920130078200	OMAR VELASQUEZ SANABRIA	236
550080	11001310501820140023300	MARIA UBELY GARCIA GIL	221
654614	11001310501020150014100	GUSTAVO ADOLFO TOBIO MUÑOZ	132
700933	11001310503620130088000	JOSE ARMANDO BADILLO PALOMINO	126
451975	11001310502220130084900	HENELDO CAMPO ELIAS ROMERO VARGAS	123
1100856	68001310500420170027000	LEONEL IVAN PORRAS LARROTTA	64
1203189	68001310500220160043900	DEIVY JAIR ARDILA ZIZA	46
391037	11001310503220130059300	EDWIN GIOVANNY RODRIGUEZ TREJOS	36
1094503	11001310501720130029500	ROLANDO ARIAS CHARRY	20
	TOTAL		1.818

Las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salidas de los recursos, así como la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado, dependen de las múltiples variables que constituyen el sistema judicial colombiano, así como del criterio subjetivo de cada abogado que evalúa el riesgo del proceso, de tal manera que entre ellas se encuentran enunciadas en el criterio de evaluación del riesgo de cada proceso y se señalan a continuación:

- Posición del juez de conocimiento (Existencia de elementos que afectan la objetividad)
- Presencia de medidas de protección transitoria a favor del demandante como acción de tutela y/o medidas cautelares.
- Posible Corrupción
- Inminencia de revocatoria de fallo favorable o ratificación de fallo desfavorable en segunda instancia o recurso extraordinario
- Medidas de descongestión judicial
- Cambio del titular del despacho

NOTA 24. OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
2.9	OTROS PASIVOS	27.506	27.891	-385

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2.9.03	Depósitos recibidos en garantía	27.506	27.891	-385
--------	---------------------------------	--------	--------	------

En esta subcuenta contable se compone de: i) La ejecución de garantías que se puede hacer de manera preventiva por la ANH o cuando un operador incumple alguna obligación contractual, estos recursos son monetizados hasta tanto se confirme que los actos administrativos que dieron origen a la ejecución inicial queden ejecutoriados o que haya lugar a la devolución de los recursos ii) Registro de los títulos valores constituidos por terceros a nombre de la ANH como garantía en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos E&P.

La relación de garantías se describe a continuación:

- Garantías monetizadas**

Fecha	Concepto	Operador	Contrato	Capital Recibido	Intereses
18/03/2021	Cobro CDT No. 4356110 del Banco BBVA	ALANGE ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	E&P VSM-12	10.501.110	1.166.754
7/04/2021	Cobro CDT No. 4356071 del Banco BBVA	YPF COLOMBIA S.A.S	E&P COR-33	1.492.464	165.010
29/06/2022	Garantías de Cumplimiento – Fase única	REPSOL EXPLORACIÓN COLOMBIA S.A.	E&P GUA OFF-1	248	730
5/08/2022	Ejecución Garantía W003783 - Área YD- PUT -1	MOMPOS OIL COMPANY INC.	E&P YD- PUT -1	426.830	39.437
Total				12.420.652	1.371.931

- Garantías recibidas en CDT:**

OPERADOR	Banco	Garantía	Nº del documento	\$ Millones
Colpan Oil & Gas Ltda Sucursal Colombia (Omimex Oil & Gas Ltd.)	Bancolombia S.A.	CDT	3856908	818
Colpan Oil & Gas Ltda Sucursal Colombia (Omimex Oil & Gas Ltd.)	Bancolombia S.A.	CDT	5653330	65
Invep petrol Limited	Banco Caja Social	CDT	25501587504	467
Invep petrol Limited	Banco Caja Social	CDT	25502056205	1.383
Colpan Oil & Gas Ltda Sucursal Colombia (Omimex Oil & Gas Ltd.)	BBVA Colombia S.A.	CDT	4688420	1.403
Colpan Oil & Gas Ltda Sucursal Colombia (Omimex Oil & Gas Ltd.)	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	CDT	100021907	140
Cleanenergy Resources S.A.S.	BBVA Colombia S.A.	CDT	4556230	69
Invep petrol Limited Colombia	Financiera Juriscoop	CDT	Constancia Deceval 947758 Cuenta No. 518381	1.268
Total				5.612

- Garantías recibidas en USD:**

Contrato	Contratista	Nit.	Carta de Crédito	Vr Recibido USD\$	\$ Millones
----------	-------------	------	------------------	-------------------	-------------

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

LA MAYE	New Horizon Exploration Inc	900.117.995	5438114506	314.450	1.202
EL REMANSO	Compañía de Tratamiento de Lodos S.A - CONTROL	900.189.751	T000265	126.400	483
CAÑO LOS TOTUMOS	Advantage Energy Sucursal Colombia	900.248.307	T000114	477.500	1.825
ANTARES	Petroleos del Mar	800.220.674	T000139	130.000	497
COR-12	Petromont Colombia	900.284.442	T000368	200.000	764
VMM-17	ANH - MORICHAL SINOCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900.300.572	Stand By 400000001256	420.000	1.605
CONVENIO GONZALEZ	E&E Turkish Petroleum	900.226.356	G001081	100.000	382
E&P No. 19 - LLA 27-FASE 2	OMNIA ENERGY INC - SUCURSAL COLOMBIA	900.327.968	86-07-18-00899-41	350.000	1.338
Totales				2.118.350	8.096

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	23.996.368	28.795.306	-4.798.938
8128	GARANTÍAS CONTRACTUALES	16.918.789	17.717.017	-798.228
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	7.077.579	11.078.289	-4.000.710

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los activos contingentes de la ANH se reflejan en cuentas de orden deudoras contingentes:

- **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

- **Garantías contractuales:** Representa el valor de los posibles derechos estimados a favor de la ANH por concepto de la garantía de ingresos o resultados. Estas se encuentran representadas en cartas de crédito sobre los contratos por la Exploración y Producción - E&P - y TEAS, que se encuentran vigentes.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

- **8128 – Garantías contractuales**

El saldo de esta subcuenta está representado por las garantías a favor de la ANH para el cumplimiento de las obligaciones en la suscripción de contratos E&P, correspondiente a un total de 68 operadores, las garantías se dividen en dos conceptos, por exploración y explotación y se detallan así:

Tipo de obligación contractual	Valor	Relación
Carta de crédito	2.918.113	Instrumentos financieros contratos en exploración
Garantía bancaria	876.685	
Póliza de cumplimiento	24.079	
Póliza de cumplimiento de obligaciones laborales	216.262	
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	6.394.429	
Fondo de Abandono	1.594.999	Instrumentos financieros contratos en producción
Garantía Cumplimiento	62.779	
Póliza de Obligaciones Laborales	31.537	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	4.799.906	
Total	16.918.789	

- **8190 – Otros activos contingentes**

Corresponde al valor de los compromisos de inversión pendientes de ejecutar en fases de exploración de los contratos E&E, E&P, CE, TEA y convenio E&E.

25.2 Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	1.278	15.072	-13.794
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.278	15.072	-13.794

En este grupo contable, se registran lo correspondiente a los procesos judiciales registrados por la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en el Sistema E- Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Los registros contables se realizan con base en lo establecido en la política contable de “provisiones, activos y pasivos contingentes”, en concordancia con el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales del marco normativo para Entidades de Gobierno.

De acuerdo con la política contable de la ANH, esta provisión corresponde a los procesos judiciales en estado activo, con valor de provisión calculada en el E- KOGUI, superior a cero, y cuya valoración del riesgo procesal lo califica como “Medio alto y medio bajo”, es decir, cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.278	15.072	-13.794
912002	Laborales	1.000	1.557	-557
912004	Administrativos	278	13.515	-13.237

Mediante comunicación Id: 1548323 del 03 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica presentó el informe de procesos judiciales activos conforme a reporte arrojado por el sistema e-kogui a diciembre 31 de 2023.

Los pasivos contingentes reconocidos por la Entidad se dividen entre administrativas y laborales, conforme se presenta a continuación:

- Laborales:**

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Jurisdicción	Nombre contraparte	\$ Millones
56	2096414	20011310500120190025900	ORDINARIO LABORAL	JULIO DANIEL GOMEZ PALENCIA	1.000

- Administrativos:**

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Jurisdicción	Nombre contraparte	\$ Millones
6	274621	44001333100220110045000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FRAN ESTEBAN GONZALEZ SIJONA	278

Reconocimiento de procesos con riesgo bajo

Dentro del informe E- Kogui, con corte al 31 de diciembre de 2023, se presentan otros procesos activos, que incluyen aquellos que no presentan provisión calculada, y aquellos que, aunque calcula algún tipo de provisión, su calificación de riesgo procesal es “bajo”, es decir, aquellos cuya probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, y por tal razón su tratamiento contable, según la política contable, corresponde a “Revelación en las notas a los estados financieros”, la cual se realiza a continuación:

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Jurisdicción	Nombre contraparte
3	197752	81001233100020130000100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS ENRIQUE OLIVERA PETRO
10	426962	50001233300020130034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PEDRO PABLO RUIZ HERNANDEZ
32	963536	25000234100020160234500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALEXANDER MONTAÑA NARVAEZ
33	1041698	54001333300620160024400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS ALVARO MOJICA FLOREZ
83	2337841	25000234100020210024100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EQUION ENERGÍA LIMITED
84	2349273	25000234100020210059100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EQUION ENERGÍA LIMITED
4	200251	11001333103420100008000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VICTOR ARIEL RAMIREZ AGUDELO
5	200312	85001233100020110011101	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS JULIO ROA ALFONSO
7	346975	54001333100220110033800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GLORIA CECILIA MONCADA IBARRA
8	385838	25000234100020130195700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DENIS DEL CARMEN MOLINA FONTALVO
19	649621	50001233300020140012800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ MYRIAM MAYORGA VEGA
21	657622	50001233300020140012700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LIDA ROCIO LOPEZ OSPINA
22	667172	50001233300020140012600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GRANJERO ACACIREÑO LTDA
29	832845	52001233300020160031000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FABIAN SNEIDER VARGAS BUSTOS
34	1059422	50001233300020170025500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JESUS MARIA QUEVEDO DIAZ
38	1152373	25000233600020170230600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROJECTS OF ENERGY INVESTMENT CORPSUCURSAL COLOMBIA
41	1281653	68001233300020180055500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ
46	1324929	11001032400020170011500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIEGO FERNANDO FORERO GONZALEZ
47	1361156	11001333502020180012100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS ERNESTO GARCIA RUIZ
53	2077948	25000233600020190023600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SERVIMINAS SAS

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

69	2194103	25000234100020210013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EQUION ENERGÍA LIMITED
73	2231585	25000234100020210002400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EQUION ENERGÍA LIMITED
76	2239972	25000234100020210002500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EQUION ENERGÍA LIMITED
77	2255987	11001032400020210034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MANUEL EVANGELISTA RODRIGUEZ HOYOS
85	2363470	25000234100020220058900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EQUION ENERGÍA LIMITED
94	2460783	25000234100020220120200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALVARO EFRAIN DIAZ GRANADOS DE PABLO
95	2464499	13001333301220200013600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ORLANDO ROBERTO GIL BLANCO
97	2489425	2,50002E+22	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCCIDENTAL DE COLOMBIA INC
59	2120395	73001333301120190022700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE PIEDRAS - TOLIMA
72	2223802	25000233600020210026600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
89	2437947	85001233300020230003700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META PETROLEUM CORP. SUCURSAL COLOMBIA
91	2445954	44001234000020230002300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
96	2464579	25000233600020220030300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SYNERGY WORK S.A.S

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	23.996.368	28.795.306	-4.798.938
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	161.741	327.085	-165.344
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	962	962	-0
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	22.354	6.512	15.842
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	120.938	120.938	0
8.3.65	Db	Regalías por recaudar	17.357	198.543	-181.186
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	130	130	0
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-24.158.109	-29.122.391	4.964.282
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-23.996.368	-28.795.306	4.798.938
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-161.741	-327.085	165.344

- **8315 – Bienes y derechos retirados**

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
8.3.15	Bienes y derechos retirados	962	962	0
831510	Propiedades, planta y equipo	198	198	0
831590	Otros bienes y derechos retirados	764	764	0

831510- Propiedad, planta y equipo

Esta cuenta registra el valor de 1.062 bienes que se encuentran activados, pero que su valor es inferior a 0,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

831590- Otros bienes y derechos retirados

Esta cuenta registra el histórico de bienes retirados de la Entidad, producto de los procesos administrativos de años anteriores. Durante el 2023 no se realizó ningún proceso de baja de bienes.

- **8347 – Bienes entregados a terceros**

Corresponde a aquellos bienes que han sido entregados a terceros a través de contratos de comodato, actas de entrega u otros documentos, incluidos aquellos adquiridos en virtud de la ejecución de convenios. El resumen se presenta a continuación:

TERCERO	CONVENIO	NUMERO DE BIENES	VALOR
CARSUCRE	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	46	\$ 462
CORMACARENA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	34	\$ 169
CORPOAMAZONIA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	182	\$ 612
CORPOBOYACA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	73	\$ 658
CORPONOR	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	85	\$ 440
CORPONOR - PATIOS	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	77	\$ 553
CORPORINOQUIA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	27	\$ 139
CRA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	4	\$ 58
CVS	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	47	\$ 304
GOBERNACION META	COMODATO 451 DE 2019	23	\$ 43
ICANH	COMODATO JULIO 2019	236	\$ 826
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 442 DE 2019 ANH	8	\$ 52
INVEMAR	CONVENIO 171 - 2013	13	\$ 97
	CONVENIO 188 -2014	26	\$ 331
	CONVENIO 262 -2012	46	\$ 211
	CONVENIO 290 -2015	14	\$ 105
SERVICIO GEOLÓGICO DE COLOMBIA- LITOTECA NACIONAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 638 DE 2019 ANH	331	\$ 504
	CONV. INTERADM. ANH No. 455 de 2020	238	\$ 198
	CONV. INTERADM. ANH No. 300 de 2022	64	\$ 16.265
MININTERIOR	MININTERIOR 0 CASA GIRALDA	12	\$ 6

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

	MININTERIOR 0 EDIFICIO BANCOL	263	\$	162
	MININTERIOR 0 PARQUES NACIONALES	8	\$	42
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	COMODATO- VEHÍCULOS	5	\$	116
TOTAL		1.862	\$	22.354

- **8361 – Responsabilidades en proceso**

El saldo de esta subcuenta está representado, entre otros, por las siguientes operaciones:

Concepto	Saldo
Comprobante No. CC1612000360 del 31-12-2016 baja de bienes por faltantes según toma física de inventario 2016, acta del 13-12-2016 y 18-11-2016	194,5
Comprobante No. CC1612000361 del 31-12-2016 baja de bienes por faltantes según toma física de inventario 2016, ctas de comité de inventario del 13- 12-2016 y 18-11-2016	11,1
Comprobante No. CC1712000322 31-12-2017 faltante 62 libros según inventario físico y acta de comité de inventarios de fecha 19-12-2017	14,78
Comprobante No. CC1712000326 31-12-2017 baja de bienes por faltantes según toma física de inventario 2017 activos equipos de computación según acta de comité de inventarios del 19-12-2017	62,6
Comprobante No. CC1712000326 31-12-2017 baja de bienes por faltantes según toma física de inventario 2017 activos equipos de computación según acta de comité de inventarios del 19-12-2017	1,3
Comprobante No. CC1803000021 31-03-2018 reversión parcial responsabilidad por reintegro de recursos por parte del INVEMAR producto de la pérdida de 2 bienes adquiridos a través del Convenio-262 de 2012 RC-11742 del 26-03-2018	-23,2
Resolución ANH 077 del 01 de febrero de 2022, "... se aprueban los ajustes y baja en cuentas producto de las recomendaciones derivadas del Comité de Normalización de Cartera de la ANH"	117628
Resolución 20965 del 22-diciembre de 2021, "Por la cual se aprueban los ajustes y baja en cuentas producto de las recomendaciones del Comité de Normalización de Cartera de la ANH"	1098
Resolución No. 1394 del 05 de diciembre de 2022, Por la cual se aprueban los ajustes y baja en cuentas producto de las recomendaciones del Comité de Normalización de Cartera de la ANH	1937,3
Ajuste resolución 20965 del 22-12-2021	28

- **8365 – Regalías por recaudar**

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
8.3.65	Regalías por recaudar	17.357	198.543	-181.186
836501	Hidrocarburos	10.892	197.700	-186.808
836502	Hidrocarburos – gas	6.465	843	5.622

836501- Regalías por recaudar - Hidrocarburos

NOMBRE CLIENTE	ID RADICADO	PERIODO	FECHA DE CORTE	FECHA DE COBRO	TOTAL
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC SUCURSAL	1542393	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	0,114
INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1542407	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	120
MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	1542411	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	5
SUELOPETROL C.A	1542517	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	72

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

UNION OMEGA ENERGY	1542524	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	17
INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1529727	PROVISIONAL SEPTIEMBRE 2023	31/12/2023	30/11/2023	87
SUELOPETROL C.A	1529747	PROVISIONAL SEPTIEMBRE 2023	31/12/2023	30/11/2023	72
WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1529758	PROVISIONAL SEPTIEMBRE 2023	31/12/2023	30/11/2023	0,121
INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1521973	PROVISIONAL AGOSTO 2023	31/12/2023	31/10/2023	107
WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1522004	PROVISIONAL AGOSTO 2023	31/12/2023	31/10/2023	3
INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1514215	PROV JUL AJUS II TRIM 2023	31/12/2023	30/09/2023	105
WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1514477	PROV JUL AJUS II TRIM 2023	31/12/2023	30/09/2023	2
INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1493724	PROV JUNIO 2023	31/12/2023	31/08/2023	82
INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1484980	PROV MAYO 2023	31/12/2023	31/07/2023	99
INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1467341	Abril de 2023 y ajuste I trimestre 2023	31/12/2023	30/06/2023	44
INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1437461	PROV MARZO 2023	31/12/2023	31/05/2023	77
INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1417297	PROV FEBRERO 2023	31/12/2023	30/04/2023	134
INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1410820	PROV ENERO 2023 Y AJUST IV TRIM 2022	31/12/2023	31/03/2023	153
OMNIA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	544868	PROVISIONAL AGOSTO 2020	31/12/2023	31/10/2020	2
OMNIA ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA	537111	PROV JUL Y AJ II TRIM 2020	31/12/2023	30/09/2020	7
OMNIA ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA	506627	PROV MARZO 2020	31/12/2023	31/05/2020	94
OMNIA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	499834	PROV FEBRERO 2020	31/12/2023	30/04/2020	169
OMNIA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	494642	PROV ENERO 2020 Y AJUST IV TRIM 2019	31/12/2023	31/03/2020	203
ECOPETROL S.A.	ID 445999 FACTURA No 25	PROV AGT 2019	31/12/2023	31/10/2019	52
ECOPETROL S.A.	425869-FRA No. 21	PROV JUNIO 2019	31/12/2023	31/08/2019	301
ECOPETROL S.A.	416566-FRA No.19	PROV MAYO 2019	31/12/2023	31/07/2019	1.948
ECOPETROL S.A.	396716-FRA No11	PROV MAR 2019	31/12/2023	31/05/2019	657
ECOPETROL S.A.	FACTURA No 9 387224	PROV FEB 2019	31/12/2023	30/04/2019	659
ECOPETROL S.A.	379632-379634 FACTURA No 2	PROV ENE 2019 AJ IV TRIM 2018	31/12/2023	31/03/2019	512
ECOPETROL S.A.	371019 SGR 148	PROV DIC 2018	31/12/2023	28/02/2019	830
ECOPETROL S.A.	362014 SGR 146	PROV NOV 2018	31/12/2023	31/01/2019	963
ECOPETROL S.A.	351818-352193 SGR 144	PROV OCT 2018	31/12/2023	31/12/2018	267
ECOPETROL S.A.	ID-340772-362087 FRA 142	PROV SEP 2018	31/12/2023	30/11/2018	233
ECOPETROL S.A.	ID-329864 FACTURA 140	PROV AGT 2018	31/12/2023	31/10/2018	229
ECOPETROL S.A.	SGR No 137 ID- 319371	PROV JUL Y AJ II TRIM 2018	31/12/2023	30/09/2018	175
ECOPETROL S.A.	ID-297739 SGR No. 131	PROV ABR Y AJ I TRIM 2018	31/12/2023	31/07/2018	2.413

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

TOTALES	10,892
----------------	---------------

836502- Regalías por recaudar – Hidrocarburos- Gas

NIT CLIENTE	NOMBRE CLIENTE	ID	PERIODO	FECHA DE CORTE	FECHA DE COBRO	TOTAL
899999068	ECOPETROL S.A.	ALCANCE 1544240	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	6,10
860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	1543192	Cobro de Regalías de crudo del Contrato Niscota	31/12/2023	31/12/2023	197,20
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1542197	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	0,00
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	1542201	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	920,40
900306204	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	1542202	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	202,45
900002382	UNION OMEGA ENERGY	1542248	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	68,43
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1542250	PROVISIONAL OCTUBRE 2023	31/12/2023	31/12/2023	243,11
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1529285	PROVISIONAL SEPTIEMBRE 2023	31/12/2023	30/11/2023	216,00
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1521310	PROVISIONAL AGOSTO 2023	31/12/2023	31/10/2023	0,07
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1521445	PROVISIONAL AGOSTO 2023	31/12/2023	31/10/2023	253,48
899999068	ECOPETROL S.A.	1513697 ALC 1517133	PROV JUL AJUS II TRIM 2023	31/12/2023	30/09/2023	0,01
860516431	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC SUCURSAL	1513830 ALC 1517145	PROV JUL AJUS II TRIM 2023	31/12/2023	30/09/2023	17,18
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1514182	PROV JUL AJUS II TRIM 2023	31/12/2023	30/09/2023	0,09
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1514075	PROV JUL AJUS II TRIM 2023	31/12/2023	30/09/2023	251,00
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1493414	PROV JUNIO 2023	31/12/2023	31/08/2023	0,14
860507991	SANTIAGO OIL COMPANY	1507324	Reliquidación de Hidrocarburos I Trimestre de 2014	31/12/2023	31/08/2023	2,565,70
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1493734	PROV JUNIO 2023	31/12/2023	31/08/2023	214,42
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1484406	PROV MAYO 2023	31/12/2023	31/07/2023	0,17
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1484650	PROV MAYO 2023	31/12/2023	31/07/2023	315,05
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1467193	Abril de 2023 y ajuste I trimestre 2023	31/12/2023	30/06/2023	0,01
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1467227	Abril de 2023 y ajuste I trimestre 2023	31/12/2023	30/06/2023	349,29
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1438042	PROV MARZO 2023	31/12/2023	31/05/2023	0,11
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1438103	PROV MARZO 2023	31/12/2023	31/05/2023	212,68

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1417627	PROV FEBRERO 2023	31/12/2023	30/04/2023	0,18
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1417563	PROV FEBRERO 2023	31/12/2023	30/04/2023	64,23
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	1411036	PROV ENERO 2023 Y AJUST IV TRIM 2022	31/12/2023	31/03/2023	0,01
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1411067	PROV ENERO 2023 Y AJUST IV TRIM 2022	31/12/2023	31/03/2023	264,22
800206930	HADES E&P COLOMBIA S.A.S	1306721	PROVISIONAL JUNIO DE 2022	31/12/2023	30/08/2022	99,48
860072134	HOCOL S.A	834557	PROV JUNIO DE 2021	31/12/2023	30/08/2021	0,00
900327968	OMNIA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	561041	PROVISIONAL OCTUBRE Y AJUSTE III TRIM DE 2020	31/12/2023	31/12/2020	0,00
900327968	OMNIA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	544843	PROVISIONAL AGOSTO 2020	31/12/2023	31/10/2020	0,00
900327968	OMNIA ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA	537144	PROV JUL Y AJ II TRIM 2020	31/12/2023	30/09/2020	0,01
900327968	OMNIA ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA	513777	PROV ABRIL Y AJ I TRIM 2020	31/12/2023	30/06/2020	0,02
900327968	OMNIA ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA	506733	PROV MARZO 2020	31/12/2023	31/05/2020	0,12
900327968	OMNIA ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA	499852	PROV FEBRERO 2020	31/12/2023	30/04/2020	0,11
860072134	HOCOL S.A	485881	PROV DIC 2019	31/12/2023	29/02/2020	3,25
TOTAL						6.465

- **8390 – Otras cuentas deudoras de control**

El saldo de esta subcuenta está representado, por otros registros de control.

26.2 Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	1.278,39	15.072,15	-13.793,75
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	53.372.840,39	31.352.415,87	22.020.424,53
9.3.67	Cr	Reservas probadas	53.239.376,71	31.281.959,24	21.957.417,47
9.3.71	Cr	Recaudo obras por regalías	2.407,06	0,00	2.407,06
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	131.056,62	70.456,62	60.600,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-53.374.118,79	-31.367.488,01	-22.006.630,77
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-1.278,39	-15.072,15	13.793,75
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-53.372.840,39	-31.352.415,87	-22.020.424,53

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **9367 – Reservas probadas**

Esta subcuenta controla el saldo de las reservas probadas de hidrocarburos de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 095 de 2020:

"La ANH y la ANM controlarán las reservas probadas de hidrocarburos y minerales, respectivamente, para lo cual debitarán la subcuenta 991527-Reservas probadas de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) y acreditarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 9367- RESERVAS PROBADAS.

Con la liquidación de las regalías, la ANH y la ANM debitarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 9367-RESERVAS PROBADAS y acreditarán la subcuenta 991527-Reservas probadas de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)."

- **9371 – Obras por regalías**

Corresponde al registro del recaudo de obras por regalías, de acuerdo con lo informado por el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones, mediante Id: 1547849 del 30 de diciembre de 2023, en el que manifiesta:

Se ha recibido comunicación referida en el asunto, en la que solicita se acredite y registre el pago del valor del Proyecto de Inversión identificado con BPIN No. 2021002700357 cuyo objeto es:

"MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE" y se expida el certificado de pago, mediante el cual conste que las compañías CNE OIL & GAS S.A.S y CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA ejecutaron el proyecto de inversión como pago de regalías a favor de la Gobernación de Sucre; lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Resolución 40207 del 30 de junio de 2021 del Ministerio de Minas y Energía "Por la cual se reglamenta la metodología, condiciones y términos para la modalidad de pago de regalías mediante la ejecución de Obras de Infraestructura o Proyectos".

En ese sentido y una vez recibida la documentación descrita en el artículo 29 de la Resolución señalada en el párrafo anterior y en atención a la certificación de completa ejecución y recibo a satisfacción emitida el 1 de diciembre de 2023 por el Gobernador de Sucre (E), se expide la certificación de pago correspondiente, que hace parte integral del presente radicado.

(...)

De acuerdo con lo anterior, el monto correspondiente de Asignaciones Directas que fue dispuesto para la ejecución del proyecto identificado con BPIN 2021002700357 asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$2.407.058.486), el cual corresponde con el señalado en la Resolución 5200 del 10 de octubre de 2022 expedida por el Departamento de Sucre, “Por medio de la cual se PRIORIZA, APRUEBA y se designa la entidad pública ejecutora del proyecto BPIN 2021002700357 financiado con cargo a los recursos de las asignaciones y conceptos de gasto para inversión del Sistema general de Regalías del Departamento de Sucre bajo la modalidad de pago de regalías mediante la ejecución de Obras de Infraestructura o Proyectos de Inversión.” y en la Resolución No. 5784 de 2023 emitida por el Departamento de Sucre, “Por medio de la cual se aprueba ajuste del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021002700357

(...)”.

- **9390 – Otras cuentas acreedoras de control**

Por una parte, el saldo corresponde a los recursos disponibles en Tesorería por valor de \$70.456,6 millones que han sido transferidos a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, por los siguientes conceptos:

Regalías del régimen anterior:	Estos recursos deberán ser girados en la medida que sean levantadas las suspensiones que tiene cada ente territorial
Consignaciones por identificar	Recursos consignados a la cuenta de regalías, que al momento no ha podido ser identificado quién los consignó y la razón por la cual realizaron dicha operación (podría corresponder a regalías u otros conceptos diferentes de regalías).
Reliquidaciones de regalías	Corresponde a saldos por reliquidaciones de regalías del SGR anterior, que están pendientes de distribuir y por ende de su giro.

De otra parte, se registran los siguientes convenios, suscritos a finales de 2023, cuya ejecución efectiva iniciará en el 2024:

CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX- MINCIENCIAS	60.000
899999278	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A., POLICIA NACIONAL, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	600
TOTAL		60.600

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	4.214.955	5.023.368	-808.413
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.107.672	795.977	311.695
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	487.503	305.805	181.697
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	2.619.780	3.921.586	-1.301.805

- **3105 Capital Fiscal**

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
3.1.05.06	Capital fiscal	1.107.672	795.977	311.695
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	87.638	87.638	0
3.1.05.06.002	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	1.020.034	708.339	311.695

El incremento en la cuenta “Excedentes financieros distribuidos a la entidad” corresponde a los excedentes financieros aprobados para la ANH, mediante documento CONPES 4110 de 2022.

- **3109 Resultados de ejercicios anteriores**

La variación corresponde al reconocimiento de registros que en años anteriores afectaron las cuentas del resultado pero que en la presente vigencia, se evidencia la necesidad de realizar la corrección por errores en dichos ejercicios.

Se destaca la reclasificación realizada en el reconocimiento del costo de activos intangibles en desarrollo, el cual tuvo en cuenta gastos de personal de apoyo a la OTI, que en años anteriores fueron llevados al gasto. Para este caso, solamente se reclasificó lo correspondiente al gasto en la etapa de desarrollo.

- **3110 Resultado del ejercicio**

Corresponde al resultado del ejercicio de la vigencia 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	3.024.946	4.386.663	-1.361.717
4.1	Cr	Ingresos fiscales	2.930.625	4.289.050	-1.358.425
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	20.131	15.113	5.018
4.8	Cr	Otros ingresos	74.191	82.500	-8.309

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	2.950.755	4.304.163	-1.353.408
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	2.930.625	4.289.050	-1.358.425
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.930.625	4.289.050	-1.358.425
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.131	15.113	5.018
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	20.131	15.113	5.018

Los ingresos de transacciones sin contraprestación para la ANH contemplan el uso de activos por parte de terceros a través de los derechos económicos, que la entidad recibe como contraprestación en ejercicio de sus funciones estatales, por el uso del subsuelo que administra y del cual otorga el derecho para la exploración y explotación de hidrocarburos por parte de contratistas y operadores.

Los ingresos por efecto del uso de activos por parte de terceros que dan como derecho el cobro del derecho económico, se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la ANH reciba los beneficios económicos o potencial de servicio, asociados con la transacción. El momento de reconocimiento de los mismos se hará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

28.1.1 Ingresos fiscales - Detallado

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
41.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.930.625	4.289.050	-1.358.425
4.1.10.02	Multas y sanciones	595	0	595
4.1.10.59	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	2.930.030	4.289.050	-1.359.020

- **4.1.10.02- Multas y Sanciones**

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
4.1.10.02	Multas y sanciones	595	0	595
411002004	Sanciones contractuales	593	0	593
411002005	Sanciones administrativas	2	0	2

Corresponde a las multas y sanciones impuestas por la ANH durante el 2023 por el incumplimiento de las obligaciones de los contratos suscritos para la exploración y explotación de hidrocarburos y otros.

- **4.1.10.59- Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte**

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
4.1.10.59	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	2.930.030	4.289.050	-1.359.020
411059002	Derechos económicos - uso de subsuelo áreas en exploración	55.439	27.722	27.717
411059004	Derechos económicos - uso de subsuelo áreas en explotación	52.324	38.941	13.383
411059005	Derechos económicos - campo tello	174.507	191.386	-16.879
411059006	Derechos económicos - transferencia de tecnología (exploración)	14.034	6.188	7.846
411059007	Derechos económicos - transferencia de tecnología (explotación)	3.967	6.523	-2.556
411059008	Derechos económicos - precios altos en la producción	1.465.556	2.624.275	-1.158.719
411059009	Derechos económicos - porcentaje participación en la producción	1.164.203	1.394.015	-229.812

Corresponde a los ingresos por derechos económicos causados durante la vigencia 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Los ingresos por Derechos económicos corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso del subsuelo colombiano administrado por la ANH, de acuerdo con sus funciones estatales, los cuales se clasifican así:

- Los Derechos Económicos por precios altos: Este derecho económico está establecido y serán clasificados dentro del Fortalecimiento los contratos E&P que alcanzarán un nuevo marco normativo como Institucional producción acumulada de 5 millones de ingresos derivados del uso de activos por parte de terceros.
- Derechos por Uso de Subsuelo en Áreas en Exploración: Este derecho económico está establecido en los contratos y TEA. Por cada fase, año o fracción según la minuta de cada contrato, EL CONTRATISTA reconocerá y pagará a la ANH un derecho por unidad de superficie, nominado en dólares de los Estados Unidos de América. Este pago se realizará con base en lo establecido en cada negocio jurídico en donde se estipula su periodicidad.
- Los Derechos económicos por Uso de subsuelo en Áreas en Evaluación y Producción: Este derecho económico está establecido en los contratos E&P. EL CONTRATISTA reconocerá y pagará a la ANH un derecho por unidad de producción de propiedad de EL CONTRATISTA, cuyo monto económico, nominado en dólares de los Estados Unidos de América. El Operador tiene la obligación de realizar la autoliquidación semestral respectiva. La Liquidación Definitiva del D.E de Explotación, tiene como base la información consignada en el aplicativo que la ANH determine para el registro de la producción por parte de los Operadores. Este pago se hará por semestre calendario vencido, dentro del primer mes del semestre siguiente.
- Los Derechos económicos por porcentaje de participación en la producción: Este derecho económico está establecido y TEA. Esta generado de la producción después de regalías. El Operador tiene la obligación de realizar la autoliquidación respectiva, determinando para el efecto, el porcentaje de regalías que le corresponde y los costos incurridos, que según su criterio son deducibles.

El % es fijo para todo el periodo de ejecución contractual. Cuando la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos obtenga la información definitiva de la producción y los costos deducibles, procederá a efectuar la liquidación del Derecho Económico. El pago mensual, debe realizarse por mes vencido dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la finalización del mes a liquidar.

Sobre esta participación no se causarán los derechos económicos de Precios Altos ni por Uso del Subsuelo. Durante la prórroga del Periodo de Producción los derechos por uso del subsuelo y por precios altos, solamente se causarán sobre el volumen de EL CONTRATISTA, después de haber restado el derecho de participación.

- Aportes Formación

a) Fortalecimiento Institucional Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración: esta obligación está establecida en los contratos E&P y en Convenios de Exploración y Explotación, se liquida con base en lo indicado en la minuta del Contrato E&P o Convenio de Exploración y Explotación.

b) Fortalecimiento Institucional Transferencia de Tecnología en Áreas en Explotación: Esta obligación está establecida en los contratos E&P, convenios de exploración y explotación, la cual se liquida con base en lo indicado en la minuta del Contrato E&P. El pago debe ser un Pago único anual que debe realizar el Operador para los contratos asociados a los Derechos Económicos por uso del subsuelo en áreas en Explotación, que corresponde al 10% del mismo, exigible a partir de la declaración de comercialidad por el operador para cada área de explotación y para los convenios de explotación el derecho económico corresponde al 10% de valor que resulte de multiplicar diez centavos de dólar por cada barril de hidrocarburo producido.

28.1.2 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.131	15.113	5.018
441307	Para fiscalización del sistema general de regalías	20.131	15.113	5.018

Corresponde al registro de los ingresos recibidos para cubrir los gastos de Fiscalización y Monitoreo del Sistema General de Regalías. Esta subcuenta aumenta con la instrucción de abono en cuenta (IAC) autorizada por el DNP.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
48	OTROS INGRESOS	74.190	82.500	-8.310
4802	FINANCIEROS	6.071	30.995	-24.924
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	341	32.108	-31.767
4808	INGRESOS DIVERSOS	12.716	19.397	-6.681
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	55.062	0	55.062

De acuerdo con las políticas contables los otros ingresos de transacciones con contraprestación se contemplan ingresos financieros (Intereses de mora, Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, rendimientos sobre recursos entregados en

administración, ganancia por valoración/ baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado) e ingresos diversos (Recuperaciones, aprovechamientos e indemnizaciones).

29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	405.166	465.079	-59.913
5.1	Db	De administración y operación	192.872	375.231	-182.359
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	141.459	50.100	91.359
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	25.153	8.080	17.073
5.5	Db	Gasto público social	9.156	23.661	-14.505
5.8	Db	Otros gastos	36.525	8.007	28.518

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

29.1 Gastos de administración y de operación

Corresponde a los gastos asociados principalmente al funcionamiento de la Entidad, causados durante la vigencia 2023:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
51	Gastos de administración	192.872	375.231	-182.359
5101	SUELDOS Y SALARIOS	16.230	15.013	1.217
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	53	26	27
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.977	4.644	333
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.039	1.149	-110
5107	PRESTACIONES SOCIALES	9.629	11.589	-1.960
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.062	812	250
5111	GENERALES	156.429	339.724	-183.295

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.455	2.274	1.181
------	-----------------------------------	-------	-------	-------

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

A continuación, se detallan los saldos acumulados y las variaciones a corte diciembre de 2023 respecto a 2022:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	141.459	50.100	91.359
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	66.192	40.045	26.147
5351	DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	1	-1
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.760	4.514	-1.754
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	4.857	3.588	1.269
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	67.649	1.952	65.697

29.3 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
54	Transferencias y subvenciones	25.153	8.080	17.073
542303	Transferencias para gastos de funcionamiento	8.888	7.966	922
542407	Subvenciones- Bienes entregados sin contraprestación	16.265	114	16.151

Corresponde a las transferencias y subvenciones realizadas a otras entidades públicas para su funcionamiento

29.4 Gasto público social

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
5.5.	Gasto público social	9.156	236.623	-227.467
5508	Medio ambiente	9.156	236.623	-227.467

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Representa el valor de las erogaciones incurridas por la ANH para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

29.5 Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
5.8	Otros gastos	36.525	8.007	28.519
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	7	9	-1
580302	Cuentas por cobrar	33.184	6.055	27.129
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	3.289	1.937	1.352
589090	Otros gastos diversos	45	6	39

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la ANH que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

- 580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración: su saldo obedece al registro de las comisiones cobradas en el marco de los recursos entregados en administración a través convenios y contratos interadministrativos. Para la vigencia 2023 se afectó por la ejecución del convenio 2013-0245 – ICETEX
- 580302 -Ajuste por diferencia en cambio cuentas por cobrar corresponde al registro de la actualización de las obligaciones a favor de la ANH, en dólares.
- 589090 -Otros gastos diversos: registro de las diferencias en la aproximación a múltiplo de mil.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-32.843	26.052	-58.895
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	341	32.108	-31.767
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	33.184	6.056	27.128

El efecto por diferencia en cambio presentado para la vigencia 2023 de \$ 32.843 millones, de forma negativa, toda vez que el efecto en el gasto fue menor que el efecto en los ingresos, debido a la fluctuación del dólar americano, cuya TRM promedio de la vigencia 2023 estuvo significativamente más baja que la TRM promedio del 2022.

34.1 Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

	Valor neto diferencia en cambio 2022	26.052,00
(+)	Ingreso diferencia en cambio 2023	341,00
(-)	Ingreso diferencia en cambio 2022	32.108,00
(-)	Gasto diferencia en cambio 2023	33.184,00
(-)	Gasto diferencia en cambio 2022	6.056,00
	Valor neto diferencia en cambio 2023	-32.843,00